



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL

**SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLANTICO**

VIGENCIAS 2015 AL 2018

**CDA – MEMORANDO No. 01
FEBRERO 01 DE 2019**



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Contralor Departamental del Atlántico
NAVARRO

CARLOS A. RODRIGUEZ

Contralor Auxiliar Gestión Pública

PEDRO SOTO GOENAGA

Equipo de Auditoria:

JAIME ROCA SARMIENTO
ALVARO CABALLERO DÍAZ
JORGE MARIO PEREZ DIAZ
GABRIEL GONZALEZ Q
GIOVANNY SOLANO NIETO
IVETH GOENAGA MELO



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



CONTENIDO

	Página
INTRODUCCION	
• CARTA DE CONCLUSIONES	1
• RESULTADOS DE LA AUDITORIA	5
• ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES	

INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Atlántico en desarrollo de su función constitucional y legal y en cumplimiento de su Plan General de Auditoría del 2019, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la Secretaría de Salud del Departamento Atlántico.

La auditoría se centró en la evaluación a los recursos financieros manejados por esta Secretaría analizados desde la asignación de los rubros presupuestales ejecutados por ella, hasta evaluar y verificar la gestión contractual adelantada, siempre teniendo en cuenta la misión de la Secretaría de Salud Departamental por lo que se ha hecho un mayor análisis referente a los Contratos relacionados con la misión de la Secretaría que consiste en mejorar progresivamente las condiciones de salud de los atlanticenses, mediante el cumplimiento de las funciones de asesoría técnica, vigilancia y control de los servicios de salud. Buscar con todos los actores del sistema, el mejoramiento científico, administrativo y financiero técnicamente, para reducir los factores de riesgos y mejorar cada vez más los servicios del Departamento.

En términos generales se hace un análisis de los recursos manejados por la Secretaría desde la perspectiva de su gestión como ente responsable de la ejecución de los recursos asignados.

La evaluación se efectuó con base en los documentos suministrados por la Secretaría, las líneas de auditoría seleccionadas responden al análisis de la importancia y riesgos asociados a los procesos y actividades ejecutadas.

La Contraloría Departamental del Atlántico espera que este informe contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, en la Administración de los recursos públicos.

1. DICTAMEN INTEGRAL

Barranquilla,

Doctor:

ARMANDO DE LA HOZ BERDUGO

Secretario de Despacho – Secretaría de Salud Departamental

E. S. D.

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, para el periodo correspondiente a las vigencias 2015 al 2018, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, economía y equidad, con que administraron los recursos puestos a su disposición, y los resultados de su gestión en las áreas, actividades y procesos examinados.

Es responsabilidad de la administración de la Secretaría de Salud del Departamento de Atlántico el contenido de la información suministrada por esta y analizada por la Contraloría Departamental del Atlántico. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Atlántico, compatibles con los de general aceptación. Por lo tanto, requirió de Planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en este informe.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental del Atlántico.

Concepto sobre el análisis efectuado

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la auditoría adelantada conceptúa que la gestión Contractual y de Resultados cumple con los principios evaluados.

Consolidación de Hallazgos

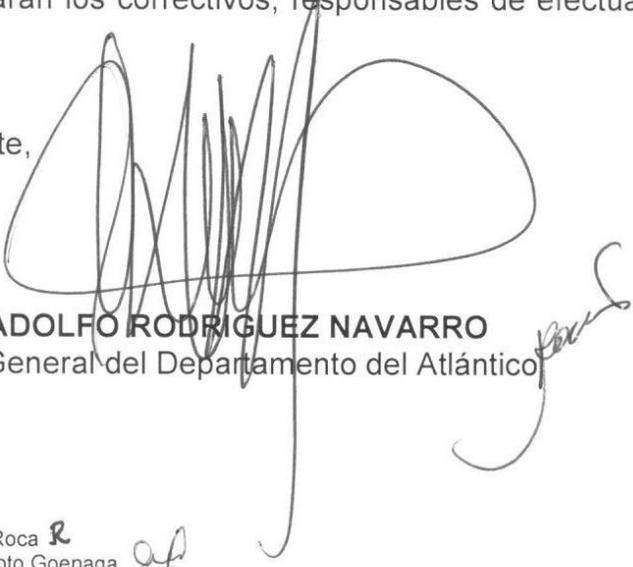
En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron Once (11) Hallazgos de tipo Administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que debe ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

Atentamente,


CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO
Contralor General del Departamento del Atlántico

Elaboró: Jaime Roca 
Revisó: Pedro Soto Goenaga 



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DURANTE LAS VIGENCIAS 2015 AL 2018

Subcuenta	Recaudos Acumulados			
	2015	2016	2017	2018
SGP - Régimen Subsidiado	\$37.213.223.419	\$41.195.828.344	78.625.773.285	53.648.656.106
SGP - Prestación de Servicios de Salud	39.535.414.993	34.999.649.699	44.045.779.379	49.203.431.836
S.G.P. Salud Pública Colectiva	23.784.647.945	25.245.523.563	35.977.181.472	33.427.369.620
Recursos de Capital (SGP y Recursos Propios)	796.302.410	864.874.779	920.132.772	1.362.279.973
Estampillas Pro hospital CARI y Pro hospital 1er y 2do Nivel	17.758.592.763	15.931.999.534	26.613.265.107	10.028.720.452
Recursos para Funcionamiento (Recursos Propios Rentas Cedidas)	13.410.518.166	13.680.404.508	14.828.128.655	0
Otros Gastos en Salud (Recursos Propios)	72.917.617.198	10.410.802.368	1.410.504.401	68.863.100.938
Recursos Propios Destinación Específica	473.558.898	0	0	0
Total	\$205.889.875.792	\$142.329.082.795	\$202.420.765.071	\$206.504.838.473

ANALISIS A LAS EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS DEL 2015 AL 2018

De acuerdo con el cuadro anterior, en los datos aportados por la Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico y confrontada esta información con la Ejecución presupuestal Activa, los recaudos del 2015 alcanzaron la suma de \$205.889.875.792, cifra que dividida entre el presupuesto total para la vigencia en la suma de \$202.780.114.871, resulta un porcentaje de ejecución de los recaudos del 102% para la vigencia. Los rubros de mayor recaudo fueron por SGP – Prestación de Servicios con recaudos por la suma de \$39.535.414.993, le sigue SGP – Régimen Subsidiado con \$37.213.223.419, Salud Pública Colectiva \$23.784.647.945 y Estampillas Pro hospital CARI y Pro hospital 1er y 2do Nivel \$17.758.592.763.



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



Para la vigencia 2016, de un presupuesto definitivo por valor de \$142.710.871.375, se recaudaron la suma de \$142.329.082.795, cifra que corresponde a un porcentaje del 100% del valor presupuestado en la vigencia. Se destacan en sus recaudos los siguientes rubros: SGP – Régimen Subsidiado \$41.195.828.344, SGP – Prestación de Servicios \$34.999.649.699, SGP – Salud Pública Colectiva \$25.245.523.563, Estampillas Pro hospital CARI y Pro hospital 1er y 2do Nivel \$15.931.999.534 y recursos para funcionamiento (rentas cedidas) \$13.680.404.508.

Respecto al 2017 de un presupuesto definitivo de ingresos por la suma de \$214.024.799.198 se ejecutaron \$202.420.765.071, cifra que representa un porcentaje del 95%. Entre las ejecuciones más importantes están: SGP – Régimen Subsidiado \$78.625.773.285, SGP – Prestación de Servicios \$44.045.779.379, SGP – Salud Pública Colectiva \$35.977.181.472 y Estampillas Pro hospital CARI y Pro hospital 1er y 2do Nivel \$15.931.999.534.

Para la vigencia 2018 de un presupuesto definitivo por valor de \$214.024.799.198 se recaudaron la suma de \$206.504.838.473, que equivale al 96%. Las mayores recaudaciones fueron en SGP – Régimen Subsidiado \$78.625.773.285, \$53.648.656.106, SGP – Prestación de Servicios \$49.203.431.836, SGP – Salud Pública Colectiva \$33.427.369.620 y Estampillas Pro hospital CARI y Pro hospital 1er y 2do Nivel \$10.028.720.452.

EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS 2017 y 2018

Secretaría de Salud y Fondo Departamental de Salud

Tabla 1

Concepto	2017		2018	
	Apropiación Definitiva	Compromisos	Apropiación Definitiva	Compromisos
Promoción de la Salud, (Hábitat Saludable)	1.719.648.000	1.296.625.266	1.248.000.000	948,167,794
Gestión del Riesgo, (Situaciones de Salud relacionadas con condiciones Ambientales)	658.938.000	658.938.000	900.000.000	859,882,000
Promoción de la Salud, (Modos, condiciones y estilos de vida saludables)	826.664.400	814.223.500	951.338.000	942.444.665
Gestión del Riesgo, (Condiciones crónicas prevalentes)	2.149.000.000	2.148.649.633	1.822.897.675	1.805.378.723
Promoción de la Salud, (Promoción de la salud mental y la convivencia)	2.217.414.724	2.183.344.724	946.000.000	907.834.750
Gestión del Riesgo, (Prevención y Atención integral a problemas y trastornos mentales y SPA)	832.884.969	744.862.666	2.179.591.050	2.123.099.674
Promoción de la Salud, (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos.)	798.266.224	798.021.958	1.223.000.000	1.180.460.850
Gestión del riesgo, (Consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos)	1.021.000.000	1.018.472.474	1.276.000.000	1,213,231,800
Promoción de la Salud, (Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género)	586.988.100	586.988.100	499.632.471	499.632.471
Gestión del riesgo (Prevención y atención integral en SSR desde un enfoque de derechos)	2.114.011.471	1.983.135.532	2.364.000.000	2.317.325.262
Gestión del riesgo en enfermedades inmunoprevenibles – PAI	729.907.600	698.309.610	744.000.000	653,090,233
Tuberculosis	454.962.727	389.952.814	1.002.626.794	894.774.057
Lepra o Hansen	526.895.012	496.467.500	199.926.213	187.264.000
Otras Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	487.673.800	487.609.300	116.000.000	115,841,250
Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV	5.317.525.128	5.269.859.363	3.767.509.500	2.835.732.947
Gastos de Personal, Gastos Generales y Dotación Programa ETV	919.978.741	493.657.588	798.931.251	580789.208
Otras condiciones Endemo - Epidémicas	2.611.475.284	2.402.741.254	2.205.000.000	1.933.545.749
Promoción de la Salud, (Seguridad y Salud en el trabajo)	496.742.855	442.531.100	502.000.000	417,521,900



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



Desarrollo Integral de las Niñas, Niños	135.000.000	134.275.000	250.015.000	221.430.000
Discapacidad	454.345.676	450.701.176	632.580.676	587.099.926
Víctimas del Conflicto Armado	552.082.500	550.617.449	1.237.814.325	1.222.570.333
Gastos de Inversión del Laboratorio de Salud Pública	3.102.063.571	3.078.368.877	2.553.075.000	2.441.027.881
Servicios Personales Laboratorio de Salud Pública (LSP)	588.196.091	441.678.945	0	0
Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	1.760.580.076	1.643.539.598	2.083.000.000	1.951.667.064
Fondo Departamental de Estupefacientes	805.062.300	697.020.737	965.051.784	898.380.921
Otros Gastos en Vigilancia en Salud Pública	1.513.759.550	1.499.672.590	1.541.825.000	1.530.243.618
Gestión Programática de la Salud Pública	441.093.200	441.093.200	439.000.000	429,814,667
Desarrollo de Capacidades para la gestión de Salud Pública	408.522.000	381.763.319	483.000.000	457,389,834
Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no Asegurada (PPNA), contratados con Empresas Sociales del Estado de Bajo nivel de complejidad	450,000,000	307,850,000	612.000.000	531.514.220
Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no Asegurada (PPNA), contratados con Empresas Sociales del Estado de Medio nivel de complejidad	4.776.245.680	4.708.021.437	5.687.109.645	5.569.322.368
Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no Asegurada (PPNA), contratados con Empresas Sociales del Estado de Alto nivel de complejidad	3.457.675.210	2.696.675.210	4.806.566.897	3.302.936.177
Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no Asegurada (PPNA), contratados con Instituciones Prestadoras de Serv. de Salud Privadas o Mixtas o Empresas Sociales del Estado fuera del Dpto.	1.672.157.468	1.646.035.752	3.329.172.366	1.618.460.056
Pago de personal especializado Hospital Universitario CARI ESE	6.000.000.000	6.000.000.000	3.500.000	0
Pago de Personal Especializado de los Hospitales de 1er y 2do Nivel de Atención	1,650,321,518	1.650.000.000	1,708,650,318	1,708,650,318
Pago de Cartera por concepto de Prestación de Servicios a la Población Pobre no Asegurada (PPNA) vigencias anteriores	4.695.315.065	4.113.683.594	6.500.000.000	6.499.777.117
Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre Afiliada al Régimen Subsidiado no incluido en el POS-S.	2.930.000.000	923.833.631	7.968.176.783	7.667.603.023
Atención inicial de urgencias a nacionales de países fronterizos	0	0	569,269,155	569,269,155
Recobros de las EPS del Régimen Subsidiado por Eventos no Incluidos en el POS-S	8.823.956.775	1.067.532.748	0	0
Atención Hospitalaria de casos de muerte súbita a través de la implementación de zonas cardioprotectidas - Ordenanza 000323 de 2016	1.300.000.000	1.300.000.000	0	0
Pago de Cartera por concepto de Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre afiliada al Régimen Subsidiado no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS) vigencias anteriores	9.421.465.315	9.421.465.315	13.396.629.915	11.4213.803.356



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas	1.025.234.025	1.021.160.000	100.000.000	100.000.000
Acciones para la atención a los Grupos Étnicos	50.000.000	50.000.000	580.000.000	571.495.750
Acciones contempladas en la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez	498.785.000	498.785.000	1.124.590.833	1.124.590.833
Entorno Familiar, Cultural y Social	50.000.000	50.000.000	4.647.142.964	4.603.000.000
Fortalecimiento del Centro Regulador de Urgencias	176.729.244	174.640.820	100.000.000	1.000.000.000
Mantenimiento del Sistema de Radiocomunicaciones	30.000.000	30.000.000	35.000.000	35.000.000
Atención Integral a Niños y Niñas con cáncer	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000
Donación y Trasplante de órganos y tejidos	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000
Construcción y ampliación de planta física Hospitales de I y II Nivel	17.164.212.994	15.612.884.402	20.225.100.773	20.128.412.296
Interventoría, Elaboración de Estudios y Proyectos Hospitales de I y II Nivel	697,163,189	696,862,189	1.521.428.868	1.521.427.868
Mantenimiento de Planta Física Hospitales de I y II Nivel	516.000.000	512,495,531	672.999.322	671.295.624
Mantenimiento de Planta Física Hospital Universitario CARI	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0
Dotación de Ambulancias para las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del 1er y 2do nivel del Departamento	1,908,000,000	0	2.237.998.490	2.237.998.490
Compra e Instalación de Equipos eléctricos Hospitales de I y II Nivel	95.000.000	94.256.885	317.795.000	17.794.000
Dotación de Equipos requeridos por el Hospital Universitario CARI ESE, en el área de Urgencias, Lab., centros o unidades de diagnósticos, biotecnología, micro tecnología, informática y comunicaciones.	1.703.307.895	736,896,790	0	0
Dotación de Equipos requeridos por instituciones del 1er y 2do nivel en el área de Urgencias, Lab., centros o unidades de diagnósticos, biotecnología, micro tecnología, informática y comunicaciones.	2.956.130.460	2.941.620.528	1.080.000.000	980.000.000
Transferencias del Dpto. a los Municipios para la Cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud	55.003.519.058	55.003.519.058	56.664.979.049	51.466.387.983
Sistema de Información en Salud	520.000.000	308.000.000	410.000.000	410.000.000
Capacitación del Talento Humano en Salud del Departamento	190.000.000	190.000.000	150.000.000	150.000.000
Servicios Personales de Planta Secretaría de Salud Departamental	4.105.377.547	3.890.809.848	4.418.438.811	4.353.707.264
Remuneración por Servicios Técnicos	5.130.153.319	5.112.264.457	6.572.115.063	6.539.599.972
Transferencias ICBF, SENA, Cajas de Compensación y Otros	623.940.540	612.493.800	368.200.000	336.631.100
Gastos Generales Secretaría de Salud	4.975.974.779	4.261.410.904	6.147.726.477	4.993.740.193
Reservas Presupuestales del 2016 de Gastos Generales	4.010.168.201	2.420.786.656	0	0
TOTAL	\$214.024.799.198	\$166.316.741.534	\$223.124.466.258	175.594.654.909

ANÁLISIS A LAS EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS DE LAS VIGENCIAS 2015 AL 2018

Para el presente análisis se hace importante anotar, que respecto a las vigencias 2015 y 2016 se hace un pequeño análisis del comportamiento de las ejecuciones presupuestales, pero a manera general y por programas, no así se hará con las vigencias 2017 y 2018 cuyas cifras se encuentran registradas en el cuadro anterior. El análisis realizado es el siguiente:

2015:

La apropiación inicial en esta vigencia fue por la suma de \$109.480.828.144, se realizaron durante la vigencia reducciones por valor de \$19.372.658.251 y adiciones por \$112.671.944.978, para una apropiación definitiva de \$202.780.114.871. De este último valor se comprometieron la suma de \$179.845.359.212, cifra que equivales al 89% del valor total asignado para la vigencia.

Sobresalen en esta vigencia las ejecuciones realizadas en los siguientes programas: Atlántico más Familias Felices con una ejecución de \$184.484.018, Vejez Digna y Exitosa con ejecución de \$804.957.990, Atlántico más Incluyente \$241.893.230, Salud Pública Colectiva - Atlántico más Familias Saludables \$15.052.401.699 y Programa ETV \$500.885.500.

2016:

En esta vigencia se asignaron al Fondo Departamental de Salud – Secretaria de Salud Departamental un presupuesto inicial por la suma de \$95.400.304.175, de los cuales se le realizaron durante la vigencia reducciones por valor de \$21.577.472.391, y adiciones por \$57.185.423.503, para un presupuesto definitivo por la suma de \$142.710.871.376.

Sobresalen las ejecuciones en los siguientes programas: Salud Pública Colectiva – Atlántico más Familias Felices \$814.708.241, Atlántico más Familias Saludables \$14.875.336.469, y Programa ETV \$532.140.897.

2017:

En el 2017 se apropió un presupuesto inicial para la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico – Fondo de Salud Departamental la suma de \$108.869.529.788, se realizaron reducciones durante la vigencia por la suma de \$28.818.574.003 y Adiciones por \$133.973.843.413, para una apropiación

definitiva y presupuesto final para la vigencia por valor de \$214.024.799.198. De esta apropiación definitiva se asumieron compromisos por valor de \$166.316.741.534, cifra que representa un 78% del total apropiado para la vigencia.

Sobresalen en esta vigencia 2017, las ejecuciones en los programas y rubros presupuestales anotados a continuación:

Promoción de la Salud rubro presupuestal Habitación Saludable con una ejecución por valor de \$1.645.597.226, Promoción de la Salud, rubro Modos, condiciones y estilos de vida saludables con ejecución por valor de \$814.223.500, Gestión del Riesgo, rubro Condiciones crónicas prevalentes con compromisos por valor de \$2.148.649.633, Promoción de la Salud rubro Promoción de la salud mental y la convivencia \$2.183.344.724, Gestión del Riesgo (Prevención y Atención integral a problemas y trastornos mentales y SPA) \$744.862.666, Promoción de la Salud, (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos.) \$798.021.958, Gestión del riesgo (Prevención y atención integral en SSR desde un enfoque de derechos) \$1.983.135.532, Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV con una ejecución en la vigencia de \$5.269.859.363, Gastos de Inversión del Laboratorio de Salud Pública \$3.078.368.877, Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no Asegurada (PPNA) contratados con Empresas Sociales del Estado de Medio nivel de complejidad con compromisos por valor de \$4.708.021.437, Pago de personal especializado Hospital Universitario CARI ESE con \$6.000.000.000 comprometido, Construcción y ampliación de planta física Hospitales de I y II Nivel \$15.612.884.402 y Transferencias del Dpto. a los Municipios para la Cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud con \$55.003.519.058 ejecutado.

2018:

En esta vigencia se inició con un presupuesto por la suma de \$128.353.015.855, al cual se le realizaron reducciones durante la vigencia por la suma de \$21.577.472.391 y adiciones por \$116.348.922.794, para una apropiación definitiva para la vigencia por la suma de \$223.124.466.258, sobresaliendo entre sus ejecuciones las inversiones realizadas en los siguientes programas y rubros presupuestales, así:

Gestión del Riesgo (Condiciones crónicas prevalentes) el cual se ejecutaron durante la vigencia la suma de \$1.805.378.723, Gestión del Riesgo, (Prevención y Atención integral a problemas y trastornos mentales y SPA) \$2.123.099.674, Gestión del riesgo (Prevención y atención integral en SSR desde un enfoque de derechos) \$2.317.325.262, Enfermedades Transmitidas



por Vectores – ETV \$2.835.732.947, Víctimas del Conflicto Armado \$1.222.570.333, Gastos de Inversión del Laboratorio de Salud Pública \$2.441.027.881, Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no Asegurada (PPNA), contratados con Empresas Sociales del Estado de Medio nivel de complejidad \$5.569.322.368, Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre Afiliada al Régimen Subsidiado no incluido en el POS-S. \$7.667.603.023, Entorno Familiar, Cultural y Social \$4.603.000.000, Construcción y ampliación de planta física Hospitales de I y II Nivel \$20.128.412.296, Dotación de Ambulancias para las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del 1er y 2do nivel del Departamento \$2.237.998.490 y Transferencias del Dpto. a los Municipios para la Cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud con ejecuciones durante la vigencia por la suma de \$51.466.387.983.

CUANTÍAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Mediante Resolución No. 000243 del 28 de Diciembre de 2012, el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en los Secretarios de Despacho las funciones que competen al Gobernador del Departamento, relacionadas con la celebración de los contratos, y la ordenación de gasto público por una cuantía de equivalente hasta de DOS MIL CUATROCIENTOS (2400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.

En relación al cuadro de contratación para identificar el tipo de contrato a celebrar de acuerdo a la cuantía del mismo, en la Gobernación del Departamento del Atlántico para las vigencias 2016, 2017 y 2018, se manejaron los siguientes toques de cuantía, así:

2015

Tipo de Contratación	Límite Inferior	Límite Superior
Contratación de Mínima Cuantía	0	\$54.769.750
Selección Abreviada de Menor Cuantía	54.769.751	547.697.500
Licitación Pública	547.697.501	999.999.999.999

2016

Tipo de Contratación	Límite Inferior	Límite Superior
Contratación de Mínima Cuantía	0	\$58.603.590
Selección Abreviada de Menor Cuantía	58.603.591	586.035.900
Licitación Pública	586.035.901	999.999.999.999

2017

Tipo de Contratación	Límite Inferior	Límite Superior
Contratación de Mínima Cuantía	0	\$62.705.945
Selección Abreviada de Menor Cuantía	62.705.946	627.059.450
Licitación Pública	627.059.451	999.999.999.999

2018

Tipo de Contratación	Límite Inferior	Límite Superior
Contratación de Mínima Cuantía	0	\$66.405.570
Selección Abreviada de Menor Cuantía	66.405.570	627.059.450
Licitación Pública	664.055.700	999.999.999.999

GESTION CONTRACTUAL

La evaluación de la gestión contractual realizada por la Secretaría de Salud de la Gobernación del Departamento del Atlántico para la ejecución de los planes, programas y proyectos en las vigencias auditadas, se inició con la selección de una muestra representativa de contratos y convenios suscritos por la secretaría, con el objeto de estudiar y analizar si el objeto a contratar es coherente con las políticas, planes y programas de modo que le permitieran al Departamento cumplir con los fines institucionales y determinar si dicha gestión contractual adelantada se realizó conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, el decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, el Decreto 777 de 1992 y el Decreto 092 de 2017 y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 que se remite al artículo 355 de la Constitución Política.

Para el análisis de la contratación se seleccionó la información tomando como base y fuente de información en primera instancia las respectivas rendiciones de cuentas del año 2015, 2016 y 2017, la consulta al Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, el listado suministrado por la entidad auditada y la consulta del aplicativo SIA Observa como herramienta tecnológica de apoyo. Como resultado de la auditoría adelantada a la gestión en la Ejecución Contractual, se puede determinar lo siguiente:

2015:

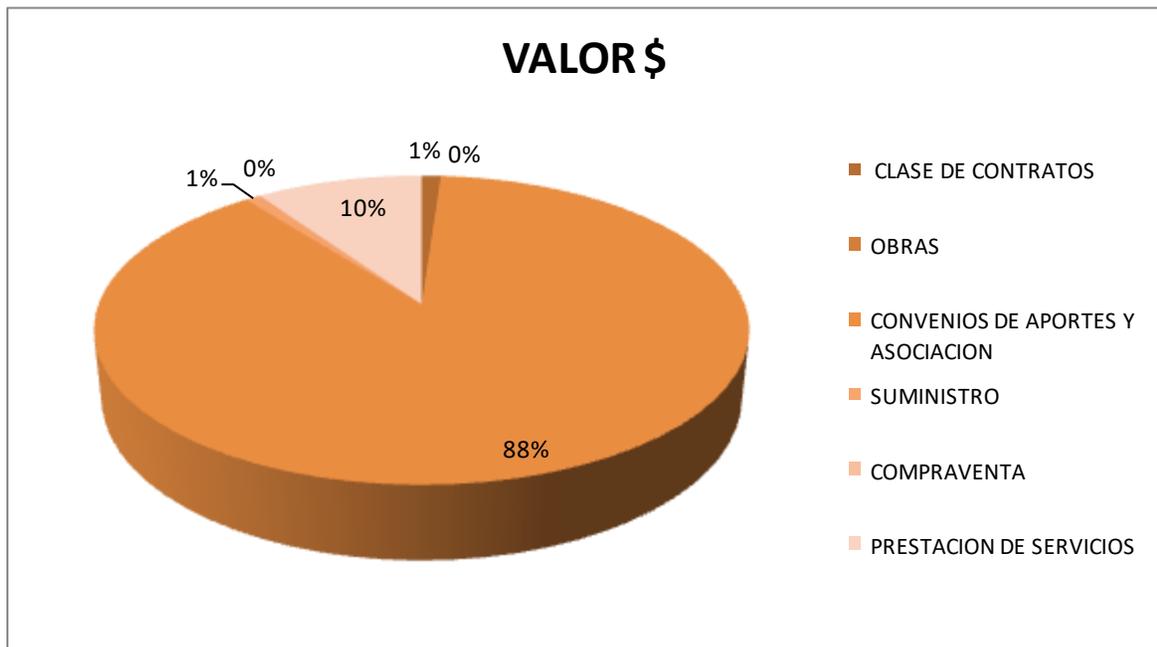
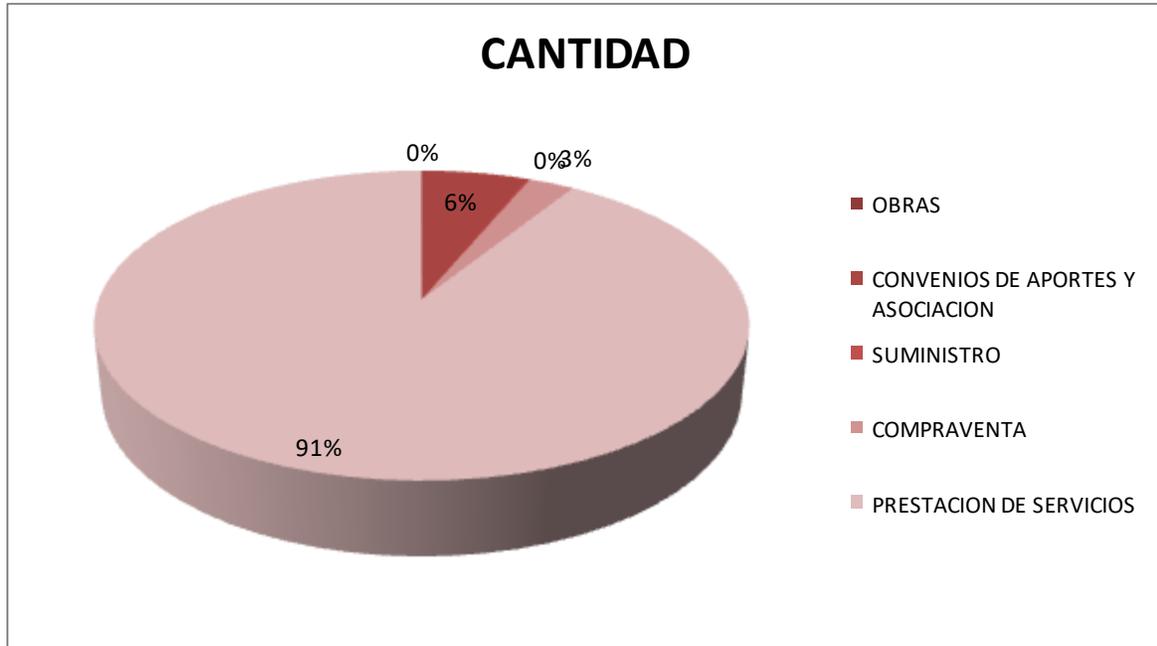
La Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaria de Salud, durante la vigencia 2015, suscribió mil trescientos veinticuatro (1324) contratos por valor de sesenta y tres mil millones cuatrocientos noventa y ocho millones ciento

veintiocho mil ochocientos setenta pesos (\$63.498.128.870), distribuidos en las siguientes clases de contratos:

Se celebró un (1) contrato de obras por la suma de \$462.650.970, se suscribieron ochenta y un (81) convenios por valor de \$36.913.012.670 y dos (2) contratos de suministro por valor de \$375.011.970, treinta y cinco (35) de compraventa por valor de \$4.041.466.442 y contratos de prestación de servicios en un número de 1.205 por la suma de \$21.705.987.788.

Hay que destacar en este cuadro el contraste en número de contratos de prestación de servicios celebrados y el valor total que arroja en comparación con el número de convenios y el valor total que genera esta clase de contratación. Mientras que en número las prestaciones de servicios representan el 91% de la contratación en valor solo representa el 34%, mientras que en los convenios sucede todo lo contrario. En cantidad representa el 6%, pero en valor total contratado durante el año 2015 representa el 58%

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD	VALOR \$
OBRAS	1	462.650.000
CONVENIOS APORTES Y ASOCIACIÓN	81	36.913.012.670
SUMINISTRO	2	375.011.970
COMPRAVENTA	35	4.041.466.442
PRESTACION DE SERVICIOS	1.205	21.705.987.788
TOTAL	1.324	\$63.498.128.870



2016:

Durante la vigencia fiscal 2016 la Secretaria de Salud celebró 1230 contratos distribuidos de la siguiente manera:

Se suscribieron dos contratos (2) de obras por valor de \$589.606.629. En materia de convenios se suscribieron sesenta y un (61) por un valor total de \$21.955.099.582, aquí resalta el hecho que mientras el número de contratos celebrados representa el 5% el valor total de lo contrato mediante esta clase de contratos representa el 46 %. También se suscribieron cuatro (4) contratos de obras por valor de \$532.256.819 y cuarenta y un (41) contratos por la suma total de \$2.982.683.227 y finalmente en materia de contratación de prestación de servicios se evidencia un numero de mil ciento veintidós (1122) que arroja un valor total de \$22.203.383.957 que porcentualmente se expresa en un 91% celebrados ante un 46% del valor ejecutado. Es decir, los valores porcentuales ejecutados por prestación de servicios son similares a los de los convenios a pesar que la cantidad porcentual difiere en un 84%.

En el siguiente cuadro se pude visualizar como explicación detallada acerca del número de contratos celebrados y además el valor total arrojado en cada uno de las clases de contratos suscritos durante el año.

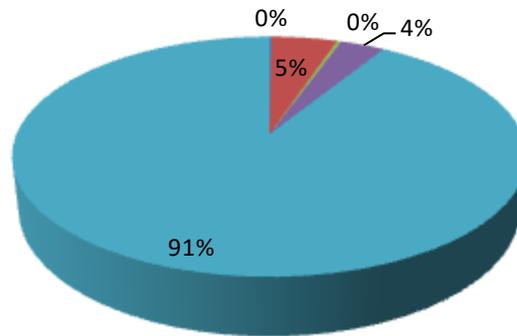
CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD	VALOR \$
OBRAS	2	589.606.629
CONVENIOS APORTES Y ASOCIACIÓN	61	21.955.099.582
SUMINISTRO	4	532.256.819
COMPRAVENTA	41	2.982.683.227
PRESTACION DE SERVICIOS	1.122	22.203.383.957
TOTAL	1.230	\$48.263.030.214

A continuación, las gráficas nos ilustran detalladamente el comportamiento porcentual y el contraste entre valores y números de los contratos celebrados.



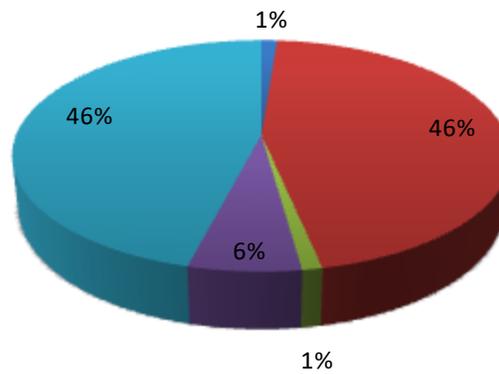
CANTIDAD

- OBRAS
- SUMINISTRO
- PRESTACION DE SERVICIOS
- CONVENIOS APORTES Y ASOCIACIÓN
- COMPRAVENTA



VALOR \$

- OBRAS
- SUMINISTRO
- PRESTACION DE SERVICIOS
- CONVENIOS APORTES Y ASOCIACIÓN
- COMPRAVENTA



2017:

En el año 2017 la Gobernación del Atlántico a través de la Secretaria de Salud celebró las siguientes clases de contratos:

Un (1) contrato de obras por la suma de \$14.168.688.842, setenta y seis (76) convenios de asociación y aportes por la suma de \$27.767.291.175, un (1) contrato de interventoría por la suma de \$ 696.862.189. Se celebraron cinco (5) contratos de suministro por valor de \$539.018.463 y veintiocho de compraventa por un total de \$1.808.526.544. En lo que se refiere a los contratos de prestación de servicios se evidencia que mientras el número de contratos celebrados representa el 93%, el valor total contrato por ese concepto arroja el 44%. En esta vigencia fiscal la Secretaria de salud del Departamento del Atlántico suscribió un total de 1485 contratos que ascendiente a la suma de \$35.212.561.984, presentándose el mismo contraste porcentual que se da en las demás vigencias con respecto a los convenios celebrados.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro que explica en resumen la narración anterior acerca del número de contratos celebrados y además el valor total arrojado en cada uno de las clases de contratos suscritos durante el año.

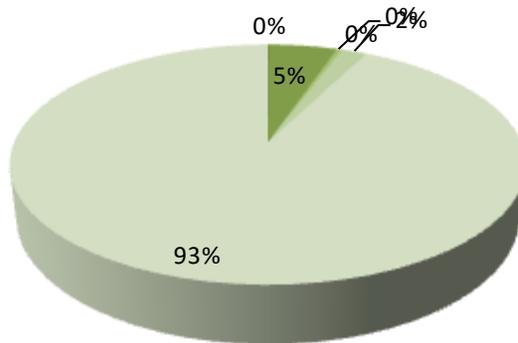
CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD	VALOR \$
OBRAS	1	14.168.688.842
CONVENIOS APORTES Y ASOCIACIÓN	76	27.767.291.175
INTERVENTORIA	1	696.862.189
SUMINISTRO	5	539.018.463
COMPRAVENTA	28	1.808.526.544
PRESTACION DE SERVICIOS	1374	35.212.561.984
TOTAL	1485	\$80.192.949.197

A continuación, las gráficas nos ilustran detalladamente el comportamiento porcentual y el contraste entre valores y números de los contratos celebrados.



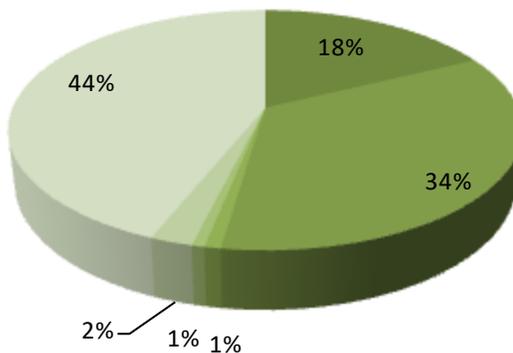
CANTIDAD

- OBRAS
- INTERVENTORIA
- COMPRAVENTA
- CONVENIOS APORTES Y ASOCIACIÓN
- SUMINISTRO
- PRESTACION DE SERVICIOS



VALOR \$

- OBRAS
- INTERVENTORIA
- COMPRAVENTA
- CONVENIOS APORTES Y ASOCIACIÓN
- SUMINISTRO
- PRESTACION DE SERVICIOS



2018:

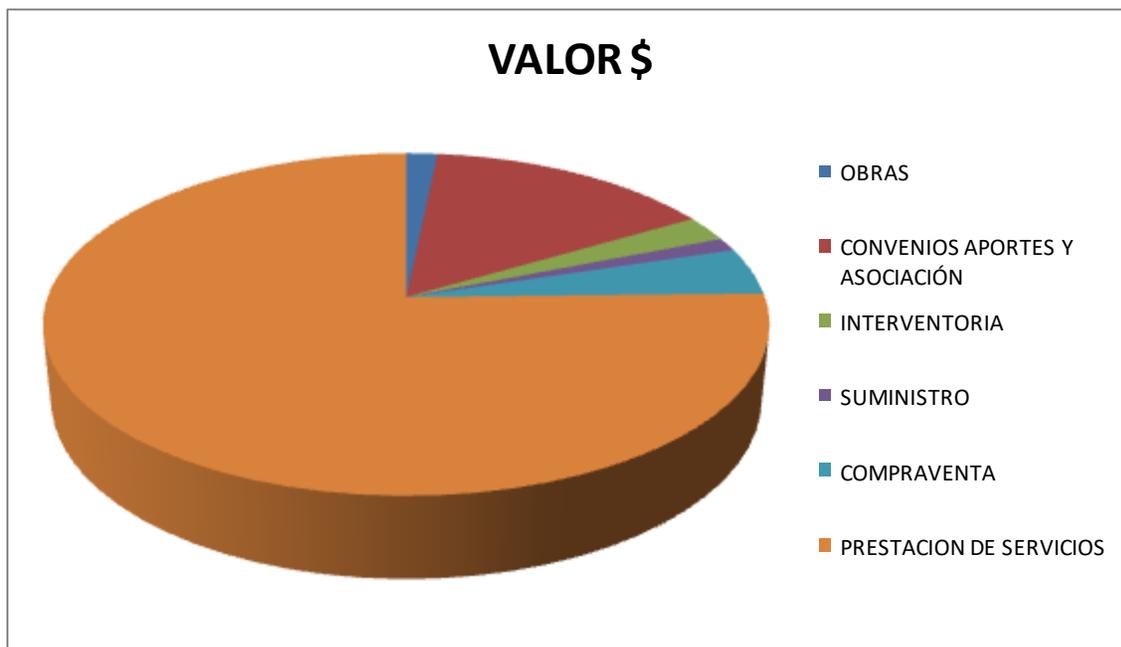
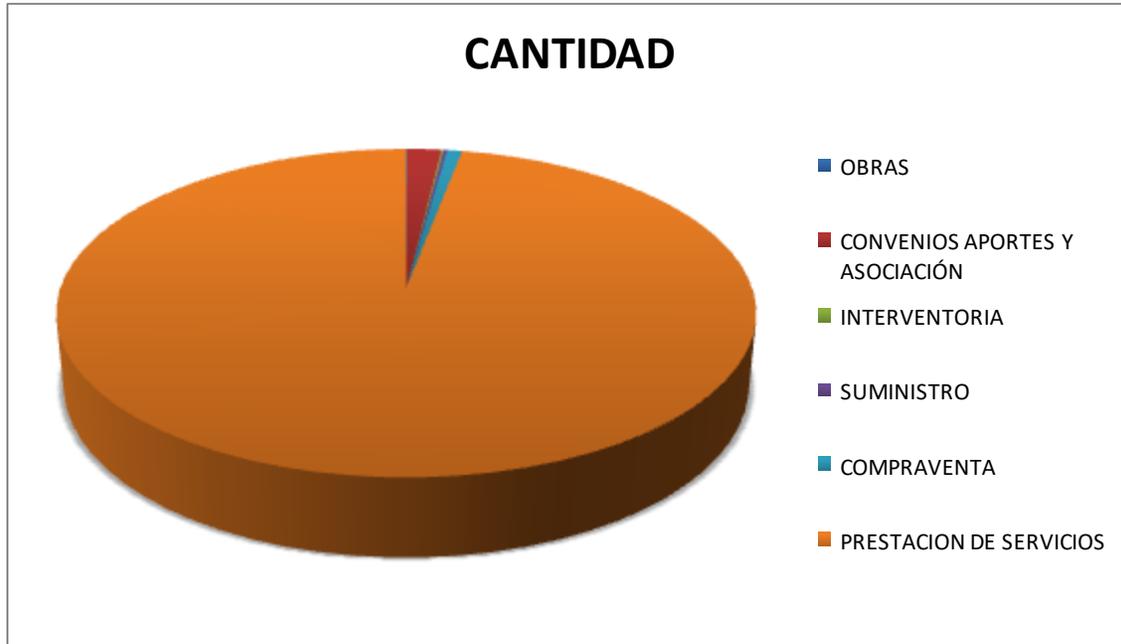
Por último, al analizar el comportamiento de la contratación durante la vigencia fiscal del año 2018 podemos observar que:

Por concepto de contratos de obras se celebró un (1) contrato de obras por valor de \$1.014.065.864, en el año 2018 se suscribieron treinta y cinco (35) convenios de asociación y aportes por la suma de \$9.356.048.510, mientras que por contratos de prestación de servicios se celebraron mil ochocientos cincuenta y cinco contrato por un valor total de \$47.163.457.663, como se puede observar, en el año 2018 bajo ostensiblemente el número de Convenios celebrados, así como el valor total contratado bajo clase de contrato. Pero si aumento el número de contrato de prestación de servicios, así como el valor total contratado por ese concepto. Se celebró el 97% de la contratación mediante prestación de servicios ante un valor que representa el 97%. Cabe anotar que a partir del mes de julio de 2017 está en vigencia el decreto 092 de 2017 que reglamenta una serie de requisitos previos para la celebración de convenios. Se adelantaron dos (2) contratos de interventoría por valor de \$1.521.427.868, cuatro (4) de suministro por valor total de \$774.971.784 y quince (15) contratos de compraventa por una suma total de \$2.778.050.306.

El siguiente cuadro presenta una explicación resumida la narración sobre el del número de contratos celebrados y además el valor total arrojado en cada uno de las clases de contratos suscritos durante el año.

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD	VALOR \$
OBRAS	1	1.014.065.864
CONVENIOS APORTES Y ASOCIACIÓN	35	9.356.048.510
INTERVENTORIA	2	1.521.427.868
SUMINISTRO	4	774.971.784
COMPRAVENTA	15	2.778.050.306
PRESTACION DE SERVICIOS	1.855	47.163.457.663
TOTAL	1.912	62.608.021.995

Las siguientes graficas nos ilustran detalladamente el comportamiento porcentual y el contraste entre valores y números de los contratos celebrados.





CONSOLIDADO DE LA CONTRATACIÓN CELEBRADA DURANTE LAS VIGENCIAS DEL 2015 AL 2018.

AÑO	CANTIDAD	VALOR \$
2015	1.324	63.498.128.870
2016	1.230	48.263.030.214
2017	1.485	80.192.949.197
2018	1.912	62.608.021.995
TOTAL	5.951	254.562.130.276

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	q	<u>Contratos Suministros</u>	q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	q	<u>Contratos Obra Pública</u>	q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	0	27	0	0	0	0	0	0	0,00	0,05	0,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	27	0	0	0	0	0	0	100,00	0,10	10,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	27	0	0	0	0	0	0	100,00	0,55	55,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	27	0	0	0	0	0	0	100,00	0,25	25,0
Liquidación de los contratos	100	27	0	0	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	95,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la Gestión en la Ejecución Contractual es EFICIENTE, como consecuencia de la calificación de 95,0 puntos resultante de ponderar los aspectos analizados y evaluados en la contratación seleccionada, los cuales se relacionan a continuación:



ANALISIS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES AUDITADOS

En el ejercicio del análisis a la contratación seleccionada y evaluada, se hace importante anotar los contratos que fueron evaluados, así:

No.	Número del Contrato	Contratista	Valor
1	0155*2018*000886	Fundación Génesis de Vida	\$250.000.000
2	0155*2018*001460	Fundación Para el Bienestar Social MODIMO	200.000.000
3	0155*2017*001018	Fundación para el Desarrollo Caminos del Progreso	100.000.000
4	0155*2018*001421	Fundación Social Somos Furo	200.000.000
5	0155*2018*001372	Fundación para el Desarrollo Comunitario FUNDECOM	300.000.000
6	0155*2018*001029	Fundación Bienestar Social Sin Fronteras	300.000.000
7	0155*2017*001134	Fundación para la Investigación e Inversión en Desarrollo	220.000.000
8	0155*2017*001104	fundación social para la democracia y el conocimiento "FUNSOEDECON"	170.000.000
9	0155*2017*001156	Fundación Caribe Sin Limites	150.000.000
10	0155*2016*000678	Fundación Génesis de Vida	150.000.000
11	0155*2016*000931	Fundación Trabajemos por el País	100.000.000
12	0155*2018*001329	Fundación Social Humana Crecer del Atlántico	131.500.000
13	0155*2018*001079	Fundación Social Alianza Estratégica de Colombia	139.690.000
14	0155*2018*001516	Fundación Social Fénix Caribe	200.000.000
15	0155*2018*001459	Fundación Artística y Cultural Valor - Arte	100.000.000
16	0155*2016*000874	Fundación Nacional Sonrisas y Esperanza	175.000.000
17	0155*2015*000802	Fundación Gerencia para el Desarrollo Social – G.D.S.	60.283.794
18	0155*2018*001766	Fundación Trabajemos por el País	200.000.000
19	0155*2018*001447	Fundación por una Comunidad Digna	100.000.000
20	0155*2017*000942	Fundación Esperanza y Fe	200.000.000
21	0155*2016*000665	Corporación para el Bienestar María Reina de la Paz	100.000.000
22	0155*2017*000949	Fundación Legado Herencia Social y Cultural para la Humanidad	120.000.000
23	0155*2016*000871	Fundación Bienestar Social Sin Fronteras	170.000.000
24	0155*2016*000664	FUNDACION LA ROSA DE SAHAROM PARA UNA VIDA INTEGRAL	170.000.000
25	0155*2016*001033	7 Consultores PLUSS S.A.S.	100.000.000
26	0155*2016*000860	Fundación de Desarrollo Social Con Tigo Atlántico	100.000.000
27	0155*2015*00732	Fundación Gestión Social	139.690.296
Total Contratos Evaluados =			\$4.346.164.090

ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS ANALIZADOS

Dentro de la contratación reportada por el punto de control, se revisaron los siguientes:

1)

No. del Contrato	0155*2018*000886
Fecha	17 de Julio de 2018
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios
Contratista	Fundación Génesis de Vida
Objeto	Desarrollar 22 Talleres dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes – NNAJ- acerca del manejo emocional en los 22 Municipios del Departamento del Atlántico de acuerdo con los Estudios Previos, propuesta y/o aceptación de la invitación presentada por el contratista.
Valor	\$250.000.000
Duración	Tres (3) meses contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.

ANALISIS:

La carpeta del contrato en estudio no se encuentra foliada, se encuentra archivada sobre un folder que no ofrece las mínimas condiciones de conservación, ya que está propensa a atraer ácaros. Los documentos archivados no se encuentran de manera cronológica de acuerdo a las fechas en que se van generando, lo que no permite visualizar una ordenación cronológica de los mismos.

Se anexan de manera desordenada, los siguientes documentos:

- Carta de invitación a presentar propuesta de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, fechada 19 de junio de 2018.
- Hoja de vida persona jurídica del contratista Fundación Génesis de Vida.
- Propuesta presentada por el oferente Fundación Génesis de Vida.
- Documentos que acreditan perfil exigido y experiencia de los capacitadores, conforme a los estudios previos y/o términos de referencia.
- Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 30 días, objeto de la persona jurídica, autorización del representante legal en caso que tenga límite de cuantía para contratar.
- Fotocopia de la cedula del representante legal.
- Certificación cuenta bancaria.



- Certificación paz y salvo del sistema general de seguridad y parafiscales suscrito por revisor fiscal y/o representante legal en los términos de la ley 789 de 2002.
- RUT actualizado y firmado.
- Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría de la persona jurídica y del representante legal del contratista.
- Antecedentes judiciales del representante legal.
- Antecedentes fiscales de la Contraloría, de la persona jurídica y del representante legal.

- Concepto técnico sobre los documentos aportados en la propuesta por la Fundación Génesis de Vida, fechado 04 de Julio de 2018, firmado por la profesional especializada de Salud Pública María Elena Menco Polanco.
- Oficio firmado por el secretario de salud y dirigido a la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo, ordenando y autorizando la elaboración del presente contrato.
- CDP número 382916 de fecha 7 de junio de 2018.
- Contrato No. 0155*2018*000886 de fecha 17 de julio de 2018, firmado por las partes, es decir, secretario de salud departamental y representante legal del contratista.
- Pago de Estampilla ITSA por valor de \$750.000.000.
- Pago de Estampillas Departamentales por valor de \$20.000.000, según liquidación de fecha 17 de julio de 2018.
- Póliza número 85-46-101005490 de la aseguradora Seguros del Estado S.A., expedida el 26 de julio de 2018 y aprobada por resolución número 4281 del 30 de julio de 2018.
- Oficio de asignación de supervisión, fechado 17 de julio de 2018, en la servidora María Menco Polanco, Profesional Especializado, código 222, grado 07.
- Informe de Interventoría número 1 del 4 de septiembre de 2018 y acta de pago parcial del contrato 0155*2018*000886 del mismo día.
- Acta de inicio fechada 3 de agosto de 2018.
- Factura número 45 fechada 3 de septiembre por el valor del primer pago en la suma de \$125.000.000.
- Orden de pago número 38555117 por la suma del primer pago del 50%.
- CDP número 386078 fecha 26 de octubre por valor de \$100.000.000.
- Oficio firmado por el secretario de salud y dirigido a la subsecretaria de desarrollo administrativo, solicitando la elaboración de un adicional del contrato en estudio por valor de 100 millones de pesos, correspondiente a diez (10) talleres adicionales a NNAJ en 10 corregimientos (los mencionan), debido al aumento de casos de suicidio y al impacto negativo de estos eventos a nivel colectivo en NNAJ, de conformidad a la



- justificación anexa (no se anexa ésta justificación), y a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 40, en relación a su forma de pago.
- Otrosí del contrato en estudio, correspondiente al número 0155*2018*001741 fechado 29 de octubre de 2018.
 - Liquidación y pago de estampillas departamentales del otrosí por valor de \$8.000.000.
 - Pago de la Estampilla ITSA del valor del otrosí por valor de \$300.000.
 - Anexo 1 de prórroga de la póliza número 85-46-101005490, expedida el primero (01) de Noviembre de 2018.
 - Registro de compromiso presupuestal número 3807564 para amparar el otrosí, fechado 29 de octubre, por valor de \$100.000.000.
 - Resolución número 6760 expedida el 2 de Noviembre de 2018, mediante el cual se aprueba el anexo de prórroga de la póliza.
 - Informe de interventoría número 2 de fecha 3 de octubre de 2018, en dicho informe se establece y certifica por parte de la supervisora, que el contratista ya cumplió con el 100% de las actividades programadas en el contrato inicial.
 - Factura número 49 correspondiente al segundo pago parcial por valor de 125 millones de pesos, fechada 11 de Noviembre de 2018.
 - Acta de pago parcial del primero (1) de Noviembre de 2018, manifestándose que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, por tal razón se le deberá cancelar el saldo del contrato en la suma de 125 millones de pesos.
 - Orden de pago número 38556312 de fecha 11 de Noviembre de 2018 por el saldo del contrato en la suma de \$125.000.000.000.
 - Informe de interventoría número 3 fechado 30 de Noviembre de 2018, donde se certifica el cumplimiento del otrosí y los talleres en los diez (10) corregimientos establecidos.
 - Factura de venta número 56 del 3 de Diciembre de 2018, por valor de 100 millones de pesos.
 - Acta de pago final del contrato, fechada 30 de Noviembre de 2018, donde se certifica que existe un saldo en favor del contratista por la suma de 100 millones de pesos correspondiente al otrosí.
 - Orden de pago número 38556921 de fecha 4 de Diciembre de 2018, por el valor de 100 millones de pesos.

Se observó lo siguiente:

- Estudio Previo del potencial contrato a celebrar: elaborado por el funcionario desde donde se inicia la necesidad, el mismo establece claramente en el “elemento 2” - Descripción del objeto a contratar - lo siguiente: “Desarrollar 22 Talleres dirigidos a niños, niñas, adolescentes



y jóvenes - NNAJ - acerca del manejo emocional en los 22 Municipios del Departamento del Atlántico” – PIC. Establece un presupuesto definitivo por la suma de 250 millones de pesos, con fuente de financiación SGP. CDP número 282916, artículo presupuestal 27230, por valor de 250 millones de pesos. Describe dicho estudio que la meta es “vigilar que el 100% de los Municipios implementen estrategia de promoción y gestión del riesgo en suicidio”. Este estudio previo tiene como fecha de diligenciamiento, junio de 2018, en el mismo se describe que el proyecto será amparado con el CDP número 282916 fechado 7 de junio de 2018. El Estudio Previo describe lo siguiente: Población Objeto: Dirigido a 600 personas de un Municipio priorizado del Departamento del Atlántico. El número de capacitados no podrá ser inferior al 90% de la población objeto. Lo anterior difiere con lo establecido en la carta de invitación a presentar propuesta de fecha 19 de junio de 2018, la cual establece una población objeto de 880 personas, cifra ésta que también es la población descrita por el contratista en su propuesta.

- Informes de Gestión del Contratista: Las certificaciones de las actividades y los talleres se encuentran firmadas por el supervisor del contrato y por el secretario de salud del municipio (tal como lo establece los estudios previos), sin embargo, se observó que algunas están firmadas por otras personas diferente, tal como en el municipio de Candelaria firmada por el coordinador del Centro del Adulto Mayor, en Pendales (Luruaco) por una enfermera del Hospital, y en Usiacurí por el secretario de juventudes.
- Carpeta No. 1: En el Municipio de Candelaria los registros fotográficos registran fechas correspondientes a la tercera semana (tal como lo establece el cronograma del contratista). En ésta carpeta se archiva las actividades de santa lucía, juan de acosta, puerto Colombia, usiacurí y luruaco (pendales). Aquí se observa que reposa unos registros fotográficos y unas planillas que corresponden a un corregimiento que se incluyó en el otrosí firmado el 29 de octubre.

2)

No. del Contrato	0155*2018*001460
Fecha	24 de Septiembre de 2018
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios
Contratista	Fundación Para el Bienestar Social MODIMO
Objeto	Realizar un estudio investigativo en relación a las causas periodontales en mujeres embarazadas del Departamento del



	Atlántico, a fin de disminuir el riesgo de preclamsia en ésta población de acuerdo con los Estudios Previo, Propuesta y/o aceptación presentada por el contratista.
Valor	\$200.000.000
Duración	Tres (3) meses contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.

ANÁLISIS:

La carpeta del contrato en estudio no se encuentra foliada, los documentos archivados no se encuentran legajados de manera cronológica de acuerdo a las fechas en que se van generando, lo que no permite visualizar una ordenación cronológica en general.

Se anexan los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta fechada 3 de septiembre de 2018.
- Fotocopia de la carta de invitación a presentar propuesta fechada 28 de agosto de 2018.
- Propuesta acorde con las actividades exigidas en el estudio previo y/o términos de referencia, señalados en la invitación.
- Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio) no mayor a 30 días de expedido.
- Hoja de vida, con copia, de los documentos que acrediten la formación académica, idoneidad o de experiencia.
- Acreditación de experiencia mínima, y evaluación satisfactoria de lo ejecutado.
- Formato de la función pública diligenciado de persona jurídica.
- Formato Secretaría de Hacienda HCC-004 debidamente diligenciado y firmado.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal (2 copias).
- Registro Único Tributario - RUT (2 copias).
- Certificado de Paz y Salvo por concepto de salud, pensión y aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal (tarjeta profesional del revisor fiscal, cedula de ciudadanía y certificado de la junta central de contadores).
- Certificado bancario de cuenta corriente o de ahorro actualizado.
- Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la entidad y del representante legal.
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal – Policía Nacional Vigente.

- Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la entidad y del representante legal.
- El Estudio Previo no registra la fecha exacta de su elaboración, solo describe que fue elaborado en agosto de 2018.
- Concepto Técnico fechado 10 de septiembre de 2018.
- CDP número 384380 de fecha 22 de agosto de 2018.
- Carta de elaboración de contrato fechada 10 de septiembre de 2018.
- Carta de asignación de la supervisión fechada 24 de septiembre de 2018.
- Pago de impuestos departamentales por valor de 16 millones de pesos.
- Pago de estampilla ITSA por valor de 600.000.

Se observó lo siguiente:

El estudio previo, elaborado en agosto de 2018, señala en el punto “Identificación y Especificaciones de la contratación” exactamente el ítem “Plazo de ejecución del contrato”, una duración de tres (3) meses de conformidad a la invitación que se realice. Sin embargo, en la carta de invitación no se establece la duración del contrato, además en la propuesta del contratista en el folio atinente al cronograma de actividades, se observa que dichas actividades están programadas a partir del 3 de septiembre hasta el 30 de octubre de 2018, fecha ésta en que se deberá entregar el informe final.

Se anexa acta de inicio fechada 8 de octubre de 2018, y acta de pago final fechada 31 de octubre de 2018, donde se manifiesta por parte del supervisor “que el contratista cumplió a cabalidad y satisfactoriamente con el objeto y las obligaciones contractuales asumidas y que por tanto hay que reconocerle como pago la suma de \$200.000.000. Lo anterior significa que la real duración y desarrollo de las actividades desprendidas del objeto contractual fueron de 23 días, lo que difiere con el estudio previo que establece una duración del contrato de tres (3) meses.

Se anexa factura de la fundación número 005 del primero (1) de noviembre de 2018, por el valor de 200 millones de pesos.

Por último, se anexa la orden de pago número 38556203 del 2 de noviembre de 2018.

En el informe del contratista se anexan los siguientes documentos:

- Acta de inicio fechada 8 de octubre de 2018.
- Convocatoria de la aplicación de encuestas.



- Acta de conclusiones de ejecución de las actividades, fechada octubre 12 de 2018.
- Circulares de la Secretaría de Salud para la recopilación de datos de historias clínicas.
- Convocatoria socialización de resultados llevado a cabo el evento el 29 de octubre de 2018 en el hotel Barahona de 8am a 12m.
- Circulares de la fundación dirigida a los secretarios de salud municipal, gerentes de ESES municipales, médicos de control prenatal de las ESES, invitando a la socialización de los resultados.
- Informe de interventoría fechado 31 de octubre de 2018.
- Evidencias Fotográficas: diez (10) registros fotográficos – Una (1) planilla de asistencia firmada por 32 personas, especificando el tema y lugar del evento. – Se aporta una (1) encuesta diligenciada.
- Se aporta informe final del contratista en ocho (8) folios sin la firma del representante legal.

3)

No. del Contrato	0155*2017*001018
Fecha	8 de Agosto de 2017
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios
Contratista	Fundación Para el Desarrollo Caminos de Progreso
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar 22 talleres de sensibilización a padres, cuidadores en la identificación de signos de alarmas visuales, de acuerdo con los estudios previos, propuesta y/o aceptación de la invitación presentada por el contratista y acta de inicio los cuales hacen parte integral del presente contrato para todos los efectos legales. Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles.
Valor	\$100.000.000
Duración	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.

ANÁLISIS:

La carpeta del contrato en estudio se encuentra foliada, muy a pesar que algunos folios no están archivados de manera consecutiva, además, los documentos archivados no se encuentran legajados de manera cronológica de acuerdo a las fechas en que se van generando, lo que no permite visualizar una ordenación cronológica en general.

Se anexan los siguientes documentos:

- Estudio previo del proceso contractual correspondiente, enmarcado con los folios del 180 al 185 con fecha de elaboración 5 de mayo de 2017.
- Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio) no mayor a 30 días de expedido (folios 25 al 27).
- Declaración de Renta y Complementarios Persona Jurídica (años 2014, 2015 y 2016).
- Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la fundación y del representante legal.
- Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la entidad y del representante legal.
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal – Policía Nacional Vigente.
- Certificado bancario de cuenta corriente o de ahorro actualizado.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal y Libreta Militar (2 copias).
- Registro Único Tributario - RUT (2 copias).
- Certificado de Paz y Salvo por concepto de salud, pensión y aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal (tarjeta profesional del revisor fiscal, cedula de ciudadanía y certificado de la junta central de contadores).
- Formato Secretaría de Hacienda HCC-004 debidamente diligenciado y firmado.
- Actas de reuniones extraordinaria de la Junta Directiva de la Fundación, donde se autoriza al representante legal a celebrar cualquier tipo de contratación y por cualquier monto (fechadas 21 y 24 de julio de 2017).
- Formato de la función pública diligenciado de persona jurídica.
- Hoja de vida, con copia, de los documentos que acrediten la formación académica, idoneidad o de experiencia de los talleristas.
- Acreditación de experiencia mínima, y evaluación satisfactoria de lo ejecutado.
- Fotocopia de la carta de invitación a presentar propuesta fechada 5 de agosto de 2017 (3 folios).
- Propuesta acorde con las actividades exigidas en el estudio previo y/o términos de referencia, señalados en la invitación (38 folios).
- Carta dirigida por la Fundación al secretario dando fe de la entrega de otros documentos como hoja de vida, propuesta corregida y otros.
- Concepto Técnico fechado 3 de agosto de 2017.
- Carta de elaboración de contrato fechada 2 de agosto de 2017.
- CP número 372036 expedido el 3 de mayo de 2017.



- Carta de asignación de la supervisión fechada 8 de agosto de 2017.
- Minuta del contrato en estudio (2 copias).
- Pago de impuestos departamentales por valor de 6 millones de pesos.
- Pago de estampilla ITSA por valor de \$300.000.
- Póliza de seguros del Estado número 85-44-101085550 expedida el once (11) de agosto de 2017 y resolución de aprobación número 4588 de fecha 16 de agosto del mismo año.
- Registro Presupuestal número 3704544 fechado 8 de agosto de 2017 por valor de \$100.000.000.
- Acta de inicio fechada 16 de agosto de 2017 debidamente firmada por el supervisor señor Abad Silvera Arellana y por el representante legal de la Fundación señor Jorge Marchena Solano.
- Certificación del revisor fiscal dando fe de que la fundación se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridades sociales y parafiscales, fechadas 23 de octubre de 2017.
- Certificado de la junta central de contadores donde se acredita que el revisor fiscal de la fundación tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores.
- Acta final fechada 25 de octubre de 2017, firmada por el supervisor, dando constancia que la Fundación prestó a entera satisfacción los servicios y actividades descritos en el contrato, actividades que se relacionan en el informe presentado por el periodo certificado de prestación de servicios del 16 de agosto al 23 de octubre de 2017, el cual se ajunta y hace parte integral de la presente acta. Lo anterior significa que la duración del contrato se reduce a dos meses y diez días (del 16 de agosto con el acta inicial al 25 de octubre con el acta final), lo cual difiere con lo establecido en la minuta del contrato que describe una duración de cuatro (4) meses.
- Factura Cambiaria número 16, presentada por la fundación por valor de \$100.000.000.
- Informe de interventoría, donde se detallan la ejecución del contrato y las actividades ejecutadas con ocasión del mismo, acta ésta fechada 25 de octubre de 2017.
- Por último, se anexa la orden de pago número 37555689 del 31 de octubre de 2017 por valor de 100 millones de pesos.

4)

No. del Contrato	0155*2018*001421
Fecha	12 de Septiembre de 2018
Clase de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios
Contratista	FUNDACION SOCIAL SOMOS FUTURO



Objeto	Socializar las guías de atención integral para la detección temprana, diagnóstico, atención y rehabilitación de los cánceres priorizados en el plan de salud territorial de acuerdo con los estudios previos, propuesta y/o aceptación presentada por el contratista y acta de inicio los cuales hacen parte integral del presente contrato para todos los efectos legales.
Valor	\$200.000.000
Duración	Dos (2) meses contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.

ANÁLISIS:

La carpeta del contrato en estudio no se encuentra foliada, se registra una foliación, pero esta no tiene un orden consecutivo de los documentos archivados, además, los documentos anexados no están ordenados de acuerdo a la fecha que tienen.

Se anexan los siguientes documentos:

- Fotocopia de la carta de invitación a presentar propuesta fechada 16 de julio de 2018.
- Carta de aceptación a propuesta y/o presentación de la oferta fechada agosto de 2018, radicada en la sección gestión documental, radicada el 29 de agosto de 2018 con el número 20180500390362, la cual contienen 77 folios.
- Propuesta acorde con las actividades exigidas en el estudio previo y/o términos de referencia, señalados en la invitación. En dicha propuesta se señala el presupuesto de las actividades y conceptos que se van a ejecutar o desarrollar, asignándose valores unitarios y totales a dichas actividades, y un valor total de 200 millones de pesos. Esta propuesta contiene los siguientes documentos:
 - a) Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio) no mayor a 30 días de expedido.
 - b) Hoja de vida, con copia, de los documentos que acrediten la formación académica, idoneidad o de experiencia de las personas que participarían en las actividades y talleristas.
 - c) Acreditación de experiencia mínima de la Fundación, y evaluación satisfactoria de lo ejecutado.
 - d) Formato de la función pública de persona jurídica debidamente diligenciado.
 - e) Formato Secretaría de Hacienda HCC-004 debidamente diligenciado y firmado.

- f) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal (2 copias).
 - g) Registro Único Tributario - RUT (2 copias).
 - h) Certificado de Paz y Salvo por concepto de salud, pensión y aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal (tarjeta profesional del revisor fiscal, cedula de ciudadanía y certificado de la junta central de contadores).
 - i) Certificado bancario de cuenta corriente o de ahorro actualizado.
 - j) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, de la fundación y del representante legal.
 - k) Certificado de antecedentes judiciales del representante legal – Policía Nacional Vigente, señora Luz María Rodríguez Lechuga.
 - l) Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de la fundación y del representante legal.
- El estudio Previo no describe la fecha exacta de su elaboración, solo describe que fueron elaborados en junio de 2018.
 - Actas de reunión extraordinaria de la Junta Directiva de la Fundación, donde se autoriza al representante legal a celebrar cualquier tipo de contratación y por cualquier monto (fechadas 4 de septiembre de 2018).
 - Concepto Técnico fechado 6 de septiembre de 2018.
 - Carta de elaboración de contrato fechada 6 de septiembre de 2018 (2 copias).
 - CDP número 382911 de fecha 7 de junio de 2018.
 - Minuta del contrato en estudio (2 copias).
 - Carta de asignación de la supervisión fechada 12 de septiembre de 2018, en el servidor Abad Silvera Arellana.
 - Pago de impuestos departamentales por valor de \$16.156.000 pesos.
 - Pago de estampilla ITSA por valor de \$604.200.
 - Registro Presupuestal número 3805967 fechado 2 de septiembre de 2018 por valor de \$200.000.000.
 - Póliza de seguros del Estado número 85-46-101006325 expedida el ocho (8) de octubre de 2018 y resolución de aprobación número 6252 de fecha igual al día de expedición de la póliza. La vigencia de la póliza se inicia el 8 de octubre de 2018 hasta el 8 de marzo de 2022.

Se observó lo siguiente:

- a) No se anexa acta de inicio y acta de liquidación del contrato.

HALLAZGO No. 1

Condición: La entidad no ha liquidado el contrato número 0155*2018*001421. Según se evidenció en la carpeta del expediente contractual

Criterio: Ley 80 de 1993, artículo 60, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012.

Causa: Desaplicación de la normatividad contractual sobre este aspecto.

Efecto: Se crea una situación de riesgo indefinido cuya carga la asume la entidad contratante. **Hallazgo de carácter administrativo (A).**

5)

No. del Contrato	0155*2018*001372
Fecha	Suscrito el 31 de Agosto de 2018
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	Fundación para el Desarrollo Comunitario FUNDECOM,
Objeto	Capacitar en el programa familias fuertes, a las familias seleccionadas de los municipios de soledad como apoyo a la gestión dentro de la dimensión de poblaciones vulnerables PIC
Valor	\$300.000.000
Duración	45 días.

ANALISIS:

Se suscribió acta de inicio del 06 de septiembre de 2018.

En lo concerniente a la legalización del contrato, se presentaron las garantías expedida por Seguros del Estado No. 85-44-101094355 y Resolución de aprobación No. 5208 del 06 de septiembre de 2018, la cual cumple con lo establecido en la cláusula octava Garantía; se anexan pagos de las estampillas departamentales con el No. de liquidación 4457201 por un valor de \$24.000.000; ITSA con numero de recibo 339690 cancelada el 06 de septiembre de 2018 por un valor de \$900.000

Los informes de ejecución se encuentran en dos (2) A-Z presentados por el contratista.

En los informes de supervisión presentados se certifica el cumplimiento de actividades objeto del contrato.

La carpeta que contiene el contrato no presenta ninguna clase de foliatura, los documentos contentivos en ella no se encuentran archivados cronológicamente, violando de esta manera lo establecido en la ley de archivo nacional.

En los estudios previos se establece que los informes deben estar firmados por la secretaria de salud del Municipio donde se ejecuta el contrato, cumpliendo los informes con el anterior requisito establecido.

En el presupuesto relacionado por el contratista establece que la ejecución del contrato se realizará en sitios cerrados con aire acondicionado, presupuestándose el alquiler de sitios cómodos, con sonido, video beam, sillas, luces y mesas para las secciones de trabajo.

En la parte financiera el contrato guarda correspondencia con el CDP No. 383863 del 01 de agosto de 2018, por un valor de \$300.000.000.

Se anexa Registro Presupuestal (RP) de la misma fecha de la suscripción del contrato.

En el contrato se pactaron dos (2) pagos, un primer pago al finalizar el primer mes previo informe de actividades y de supervisión, el cual se realizó mediante acta de pago parcial del 05 de octubre de 2018 y orden de pago No. 38556274 del 09 de noviembre de 2018, por un valor de \$120.000.000 acompañado de informe de supervisión No. 1 requisito para el pago parcial y un segundo pago mediante orden de pago No. 38557319 del 13 de diciembre de 2018, por \$180.000.000; anexando acta de pago final del 12 de diciembre de 2018. Cumpliendo de esta manera con lo pactado en la cláusula contractual.

6)

No. del Contrato	0155*2018*001029
Fecha	08 de Agosto de 2018
Clase de Contrato	Prestación de Servicio
Contratista	Fundación Bienestar sin fronteras
Objeto	Capacitar en el programa de familias fuertes, a las familias seleccionadas de los municipios de Piojo, Tubará, Juan de Acosta y Puerto Colombia, como apoyo a la gestión dentro de la dimensión de poblaciones vulnerables PIC
Valor	\$300.000.000
Duración	4 meses.

ANALISIS:

En los estudios previos se establece que los informes deben estar firmados por la secretaria de salud del Municipio donde se ejecuta el contrato, cumpliendo los informes con el anterior requisito establecido.

Se anexa Acta de inicio del 30 de agosto de 2018.

El contratista presenta las pólizas de seguro de cumplimiento estatal No. 85-44-101093824, expedida por seguros del estado S.A y aprobada mediante resolución No. 5147 del 30 de agosto de 2018, la cual cumple con lo establecido en la cláusula contractual No. 8. "Garantías".

Presentan el pago de las estampillas departamentales por un valor de \$24.128.000 con timbre de pago del banco popular del 30 de agosto de 2018, pago de la estampilla ITSA de la misma fecha por un valor de \$900.600.

En la parte financiera el contrato guarda correspondencia con el CDP No. 383325 del 06 de julio de 2018 por valor \$600.000.000 y el RP No. 3804650 del 08 de agosto de 2018 por \$300.000.000.

Referente a los pagos realizados se evidencia el acta de pago parcial del 28 de septiembre de 2018 por un valor de \$120.000.000, cancelada mediante orden de pago No. 3855462 del 01 de octubre de 2018. De acuerdo a los documentos presentados por el contratista sobre la ejecución parcial del contrato, las actividades realizadas en Piojo, Juan de Acosta, Tubará y Puerto Colombia, éstas se realizaron en instituciones educativas. Mediante la orden de pago No. 38556452 del 19 de noviembre de 2018, se canceló el saldo final del contrato; en su informe final se evidencia la ejecución de este en las instituciones oficiales de los municipios y corregimientos.

La carpeta del contrato no presenta ninguna clase de foliatura, los documentos contentivos de la carpeta no se encuentran archivados cronológicamente, violando de esta manera lo establecido en la Ley General de archivo nacional.

7)

No. del Contrato	0155*2017*001134
Fecha	04 de Octubre de 2017
Clase de Contrato	Prestación de Servicio
Contratista	fundación para la investigación e inversión en Desarrollo,
Objeto	Apoyo a la gestión en la implementación de



	un proyecto piloto de vivienda saludable en un Municipio Priorizado de acuerdo a la situación en Salud, dentro del componente de hábitat saludable de la dimensión de salud ambiental, de acuerdo con los estudios previos, propuesta y/o aceptación de la invitación presentada por el contratista.
Valor	\$220.000.000
Duración	Dos (2) meses y quince (15) días.

ANALISIS:

Se anexa Acta de inicio del 01 de noviembre de 2017 (folio 228).

Presenta los estudios previos sin fecha (folios 1-12), documentos soportes del contratista (folios 13-179); Invitación a presentar propuesta del 02 de agosto de 2017 (folio 180-191), Aceptación para presentar propuesta de agosto de 2017; Propuesta presentada por la fundación la cual incluye los recursos de ejecución (Presupuesto) (folios 192-209).

Se observa Impuestos cancelados el 20 de octubre de 2017, como se evidencia en los recibos No. 2246619 de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico y el No. 283432 de la Alcaldía de Barranquilla; por un valor total como lo identifica la tabla de \$13.870.221.

El contratista aporta la documentación donde se acredita la idoneidad y/o experiencia para el desarrollo del objeto a contratar.

Solicitud para la elaboración del contrato del 02 de octubre de 2017 (folios 211-214).

Designación de la supervisión del contrato mediante oficio de octubre 04 de 2017 (folio 216). Contrato suscrito (folios 217-219).

Recibo No. 2246619 de cancelación de las Estampillas Departamentales del 20 de octubre de 2017. (Folio 221) y del Distrito Especial de Barranquilla con el número de recibo 283432 del 20 de octubre de 2017, (folio 222).

Póliza de garantía de la aseguradora solidaria de Colombia con el número 326-47-994000002414, con fecha de expedición del 17 de octubre de 2017 (folios 223-225).

Resolución de aprobación de la póliza No. 6233 del 31 de octubre de 2017, (folio 226).

En la parte financiera el contrato guarda relación con el CDP No. 372037 del 03 de mayo de 2017 (folio 215); Registro presupuestal No. 3705601 del 04 de octubre de 2017, (Folio 226). Acta parcial de pago No. 1 del 15 de diciembre de 2017 por un valor de \$66.000.000, firmada por el supervisor donde certifica que el contratista realizó las actividades y presentó el informe parcial No. 1 correspondiente al objeto del contrato; Con orden de pago No. 37557462 del 19 de diciembre de 2017 por un valor de \$66.000.000, (Folio 232).

Informe de supervisión y Acta de pago final del contrato del 02 de febrero de 2018 (folio 237).

Orden de pago No. 38550791 del 21 de marzo de 2018 por un valor de \$154.000.000 (folio 238).

Informe de Interventoría del 02 de febrero de 2018 (folios 239-243). Acta de liquidación del contrato del 15 de mayo de 2018 (folio 244).

8)

No. del Contrato	0155*2017*001104
Fecha	20 de Septiembre de 2017
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	fundación social para la democracia y el conocimiento "FUNSODECON"
Objeto	"Desarrollar 44 talleres lúdico – Teóricos para la socialización de la ruta de violencia intrafamiliar en los municipios del Departamento del Atlántico". De acuerdo con los estudios previos, propuesta y/o aceptación de la invitación presentada por el contratista.
Valor	\$170.000.000
Duración	Tres (3) meses.

ANÁLISIS:

Presenta los estudios previos del folio 1 al 10, realizado conforme a lo establecido en la ley. Invitación a presentar propuesta (folio 11-12); Propuesta presentada por el contratista la cual incluye presupuesto (folio 13 al 28).

Documentos soportes aportados por el contratista (folio 29 al 173). Concepto técnico (folio 174); oficio de septiembre 14 de 2017 donde se solicita la elaboración del contrato (folio 176).

Oficio de asignación de supervisor de septiembre 20 de 2017 (folio 179) y Acta de inicio del 22 de septiembre de 2017 (folio 190).

En lo referente a la legalización del contrato tal cómo se establece en el contrato suscrito (folio 180 al 182) de la carpeta, el contratista presentó las garantías de aseguradora solidaria con la póliza No. 320-47-994000016109 del 22 de septiembre de 2017 (folio 187), aprobadas mediante resolución del 22 de septiembre de 2017 (folio 189). Se cancelaron los impuestos departamentales mediante el recibo No. 2241266 del 22 de septiembre de 2017 (folio 185), del Distrito de Barranquilla con el número de recibo 278660 cancelado el 22 de septiembre de 2017 (folio 186).

En lo financiero el contrato guarda relación con el CDP del 03 de mayo de 2017 (folio 178) y el registro de compromiso presupuestal del 20 de septiembre de 2017 (folio 188); Relacionan los documentos de cobro del acta No. 1 (folio 190-210); orden de pago No. 37556845 del 02 de diciembre de 2017 por un valor de \$85.000.000 (folio 211). Acta de pago parcial No. 1 del 24 de octubre de 2017 (folio 215); orden de pago No. 37555696 del 31 de octubre de 2017 por un valor de \$85.000.000 (folio 217). Informe de Interventoría No. 1 del 15 de septiembre de 2017 (folio 218-225); informe de Interventoría No. 2 del 28 de noviembre de 2017 (folio 226-229) y acta de liquidación del 8 de marzo de 2018 (folio 230-233).

Igualmente se encuentran archivados los informes de ejecución No. 1 y final en dos (2) fólderres independientes de la carpeta.

En la carpeta contractual no se observa que haya un orden en los documentos archivados, como ejemplo a citar se observa que primero se archivó la orden de pago del informe final (folio 211) y por último la orden de pago del informe parcial No. 1 (folio 217).

9)

No. del Contrato	0155*2017*001156
Fecha	11 de Octubre de 2017
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	Fundación Caribe sin Límites
Objeto	Capacitar en la ley 1257 a las organizaciones de víctimas y asociaciones de mujeres del



	Departamento del Atlántico como apoyo a la gestión dentro de la dimensión de convivencia social y salud mental PIC
Valor	\$150.000.000
Duración	Dos (2) meses.

ANALISIS:

Cuenta con estudios previos de marzo 17 de 2017 donde se establece como meta la atención Psicosocial de los 50% de las víctimas del conflicto armado registrados en la base de datos del Departamento del Atlántico.

Concepto técnico donde se establece las actividades: Realizar 22 capacitaciones una (1) por municipio acerca de la ley 1257 a mujeres víctimas del conflicto.

Cinco (5) capacitaciones a las organizaciones de víctimas del conflicto en la ley 1257 y la ruta de atención.

Realizar cinco (5) capacitaciones a las asociaciones de mujeres en la ley 1257 y la de atención de violencia intrafamiliar. Certifican que la Fundación Caribe sin límites cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia en actividades de salud mental.

El 11 de octubre de 2017 se expide el oficio de nombramiento del supervisor del contrato y Acta de inicio del 19 de octubre de 2017

El contratista presentó la póliza de aseguradora solidaria No. 320-47-994000016205 del 18 de octubre de 2017, la cual cubre cumplimiento del 18/10/2017 al 18/08/2018 y el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del 18/10/2017 al 18/04/2021 y aprobada mediante resolución número 5946 del 19 de octubre de 2017 (folio).

En la parte financiera del contrato se anexa CDP No. 373849 del 10 de agosto de 2017 por valor \$150.000.000 y registro de compromiso presupuestal No. 3705735 del 11 de octubre de 2017 por valor de \$150.000.000.

Presentan en el SIA observa informe de supervisión No. 2 del 06 de diciembre de 2017 donde certifican el cumplimiento del contrato y acta de liquidación del 6 de febrero de 2018.



10)

No. del Contrato	0155*2016*000678
Fecha	07 de Julio de 2016
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	Fundación Génesis de vida
Objeto	Prestar los siguientes servicios: Desarrollar actividades que promuevan en los cuidadores el buen trato al adulto mayor y estimulen el envejecimiento activo, dentro de la dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables del plan decenal de salud pública de acuerdo con los estudios previos, propuesta y/o aceptación de la invitación presentada por el contratista.
Valor	\$150.000.000
Duración	Cuatro (4) meses.

ANALISIS:

Cuenta con los estudios previos del 25 de mayo de 2016, en la cual se establece que el contratista debe realizar veintidós (22) actividades lúdicas, una por municipio, con una intensidad horaria de cuatro (4) horas cada una; sobre la promoción del buen trato a adultos mayores. Dirigido a cuidadores y familiares de las personas adultas mayor, con participación de 30 asistentes por jornada.

Concepto técnico del 23 de junio de 2016 donde certifica que la fundación cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia en actividades de poblaciones vulnerables y adulto mayor.

En julio 07 de 2016 se designa supervisor.

En la parte financiera la entidad expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 361913 del 24 de mayo de 2016, por un valor de \$400.000.000.

Registro presupuestal No. 3603124 por valor de \$150.000.000.

Se verifican los pagos del 11 de agosto de 2016 por valor de \$45.000.000, 12 de septiembre de 2016 por \$45.000.000 y del 11 de octubre de 2016 por valor de \$60.000.000. Se evidencia en el acta de liquidación del contrato en la parte financiera pagos el 11 de agosto, 12 de septiembre y 11 de octubre de

2016. Reportando en la misma acta que el contrato cuenta con acta de terminación del 10 de noviembre de 2016.

El Contratista presenta póliza de seguros del estado S.A No. 85-44-101076808, con fecha de expedición del 08 de julio de 2016; la cual cumple con la cláusula octava del contrato, que establece Garantía: El contratista prestará garantía única para avalar las obligaciones surgidas de este contrato....3) Salarios prestaciones e indemnizaciones: por el 15 % del valor del contrato por la vigencia de este y 3 años más; siendo aprobada mediante resolución No. 3161 del 11 de julio de 2016 (folio), en la que se suscribe que esta cumple con los requisitos legales y lo establecido en el contrato.

Se anexa acta de inicio de fecha 11 de julio de 2016.

Acta de liquidación del 30 de noviembre de 2016, en la cual se establece el cumplimiento de las obligaciones del contratista en los términos establecidos presentándose de acuerdo al acta los informes de Interventoría y de actividades.

11)

No. del Contrato	0155*2016*000931
Fecha	05 de Septiembre de 2016
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	Fundación Trabajemos por el país
Objeto	Prestar los siguientes servicios: Realización de jornadas familiares para la prevención de la violencia intrafamiliar; a través del desarrollo de encuentros de pareja y talleres familiares en cinco (5) municipios del Departamento del Atlántico: Repelón, Santa Lucía, Suan, Suruco y Campo de la Cruz, de acuerdo con los estudios previos, propuesta y/o aceptación de la invitación presentada por el contratista.
Valor	\$100.000.000
Duración	Tres (3) meses.

ANALISIS:

Cuenta con los estudios previos de fecha 30 de junio de 2016, donde describen la necesidad del proyecto, la descripción del objeto a contratar, tipo de contrato,

plazo de ejecución, lugar de ejecución, presupuesto oficial, plazo de liquidación, forma de pago y requisitos, supervisión, obligaciones del contratista y obligaciones del Departamento. Fundamentos jurídicos, análisis técnico y económico, justificación de los factores de selección, distribución de riesgos, garantías, documentos jurídicos y la capacidad financiera (folios 1-8).

Documentos soportes de la propuesta presentada por el contratista y aceptación de la oferta de fecha agosto 9 de 2016 (folios 9-101).

Concepto técnico favorable del 26 de agosto de 2016 (folio102); orden para la elaboración del contrato del 26 de agosto de 2016 (folio104).

Contrato debidamente firmado del 05 de septiembre de 2016 (folios 109-111) y oficio donde se designa al supervisor del contrato de fecha septiembre 05 de 2016 (folio108).

En lo referente a la legalización del contrato, el contratista presenta las Póliza de seguro de cumplimiento de suramericana de seguros No. 1695213-8 del 14 de septiembre de 2016, que cubre cumplimiento del contrato del 05/09/2016 al 05/04/2017 y el pago de salarios y prestaciones del 05/09/2016 al 05/12/2019 (folio 119); las cuales se encuentran aprobadas mediante resolución 4458 del 19 de septiembre de 2016, mediante la cual se aprueban las pólizas presentadas por el contratista para efectos de garantizar el contrato de prestación de servicios (Folio 121).

Presenta recibo número 2168794 cancelado el 19 de septiembre de 2016 por conceptos de las Estampillas Departamentales (folio 144).

Acta de inicio del 19 de septiembre de 2016 (folio 123).

En la parte financiera la entidad expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 362546 del 27 de junio de 2016 por valor de \$100.000.000, (folio 107) y el registro presupuestal No. 3604425 del 05/09/2016 por valor de \$100.000.000, del subprograma fortalecimiento de las relaciones familiares, acorde con el objeto del contrato (folio 120).

Se evidencia informe de Interventoría No. 1 del contrato de fecha 20 de octubre de 2016, donde se certifica por parte del supervisor el cumplimiento a cabalidad con el objeto del contrato (Folio 125-129); acta de pago No. 1 del contrato por \$30.000.000 (Folio 130).

Orden de pago No. 36554765 del 29 de noviembre de 2016, por \$30.000.000 (folio 131).

Informe de Interventoría No. 2 del 21 de noviembre de 2016 (folios 133-137), el acta de pago No. 2 del 21 de noviembre por \$30.000.000 (folio 144) y la orden de pago No. 36555217 del 09 de diciembre de 2016 por valor de \$30.000.000 (folio 146).

Acta de pago final del contrato del 13 de septiembre de 2016 por \$40.000.000 (folio 148), orden de pago No. 36555461 del 15 de diciembre de 2016 por un valor de \$40.000.000 (folio 150).

Por último, se anexa acta de liquidación del contrato del 15 de diciembre de 2016 (folios 151-154).

12)

No. del Contrato	0155*2018*001329
Fecha	24 de Agosto de 2018
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	Fundación Social Humana Crecer del Atlántico
Objeto	Realizar un taller de capacitación en diagnóstico y manejo de pacientes con enfermedades transmitidas por vectores con énfasis en Zika, Dengue y Chikungunya dirigido al personal asistencial de las ESES e IPS del Departamento de acuerdo con los estudios previos, propuesta y/o aceptación presentada por el contratista.
Valor	\$131.500.000
Plazo	2 meses a partir de la suscripción del acta de inicio y previa aprobación de la garantía única por parte del Departamento y pago de impuestos y no podrá exceder Hasta el 31 de Diciembre de 2018

ANÁLISIS:

No se encuentra foliada las dos carpetas ejecutivas de la ejecución del contrato 0155*2018*001329, solamente se encuentra foliado la propuesta elaborada y radicada por la Fundación Social Humana Crecer del atlántico FUNUMANA identificada con NIT 900.483.300.1 y cuyo representante legal es el señor John Jairo Muñoz de los Reyes identificado con CC 8.644.366 de Sabanalarga (Atlántico), dicha propuesta consta de 88 folios y en el folio 16 se encuentra detallado el presupuesto elaborado por la Fundación como parte de uno de los

insumos de la Propuesta presentada ante la Secretaria de Salud Departamental.

A folio 20 y 21 se encuentra dentro del estudio previo, el cual no tiene la fecha exacta de su elaboración (solo describe elaborado en abril de 2018), se establecen las Obligaciones del contratista y en la descripción de las actividades se identifican los ítems más relevantes y según criterio de la comisión auditora son:

1. Realización de un (1) taller de 2 días de Capacitación en diagnóstico y manejo de pacientes con enfermedades transmitidas por vectores con énfasis en Zika, Dengue y Chikungunya dirigido al personal asistencial de las ESES e IPS del Departamento.

4. Capacitar 170 personas entre Médicos y Enfermeras de las ESES e IPS de los 22 Municipios del Departamento.

7. Suministrar 170 refrigerios y almuerzos saludables por cada capacitación durante el contrato.

11. Perfil del Capacitador: Un (1) Médico Infectólogo y un (1) Médico Veterinario que demuestren experiencia en los temas objetos del contrato

12. Metodología: La actividad se realizará mediante taller teórico-práctico, para lo cual se dividirá el Departamento en 4 zonas:

Sede Sabanalarga: Galapa, Baranoa, Usiacurí, Polonuevo, Manatí, Repelón y Luruaco.

Sede Campo de la Cruz: Santa Lucía, Suan, Candelaria y Ponedera.

Sede Puerto Colombia: Juan de Acosta, Tubara y Piojo.

Sede Soledad: Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela.

13. Intensidad Horaria de seis (6) horas-taller garantizando la participación de 170 personas en total.

14. Convocatoria: Estará a cargo del contratista quien en coordinación con el secretario de Salud municipal de los (22) municipios, deberá convocar y garantizar la asistencia del evento. El contratista deberá garantizar una asistencia mínima del 90% para lo cual, deberá enviar invitación firmada por la Secretaria de Salud complementando con otras estrategias de seguimiento con el fin de confirmar la participación.

Se anexa CDP número 382249 de 24 de Abril de 2018 y RP número 3805538 del 24 de Agosto de 2018, artículo presupuestal de código 27350 con fuente de financiación de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (RPCLD) por valor de

\$70.600.000 y artículo de código 27350 financiado con RSGP (recursos del sistema general de participaciones - Salud Pública) por valor de \$60.900.000.

Se encuentra anexada Póliza de Seguro de Cumplimiento 85-44-101094575 de Seguros del Estado del 11 de Septiembre de 2018 y resolución de aprobación número 5380 del 12 de Septiembre de 2018.

Se anexa oficio de asignación de supervisión en la servidora Dilia Esperanza Borge Bonaidiez, Profesional Especializado Cód. 222 Gr 07 adscrita a la Secretaría de Salud.

Se anexa acta de inicio fechada 12 de Octubre de 2018, acta final del 3 de Diciembre de 2018 e informe final del 3 de diciembre de 2018.

El informe final presentado por el contratista se encuentra acorde a lo establecido en el Estudio previo y en la minuta del contrato que describe: Elaborar documento final con registros fotográficos en los que se evidencia la fecha del evento y conclusiones, presentar informe final al supervisor en medio físico y magnético (memoria USB) con registros de asistencia, sin tachones o borrones, y evidencias fotográficas (5) fotografías por capacitación incluyendo fotos del refrigerio, de los capacitados, del pendón donde se visualice el logo de la empresa ejecutora y el de la gobernación. Las fotografías deben estar marcadas con el nombre de la capacitación y fecha a pie de página, condición que se cumple en el informe final presentado por el contratista.

13)

No. del Contrato	0155*2018*001079
Fecha	13 de Agosto de 2018
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	Fundación Social Alianza Estratégica de Colombia
Objeto	Realizar un taller de capacitación en manejo de pacientes con Leptospirosis dirigido al Médicos y enfermeras de las ESES e IPS públicas y privadas del Departamento de acuerdo con los estudios previos, propuesta y/o aceptación del contratista.
Valor	\$139.690.000 Millones de pesos
Plazo	Dos (2) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y previa aprobación de la garantía única por parte del Departamento y no podrá exceder la presente vigencia fiscal.

ANALISIS:

No se encuentra foliada las dos carpetas ejecutivas de la ejecución del contrato, solamente se encuentra foliada la propuesta elaborada y radicada por la Fundación Social Alianza Estratégica de Colombia identificada con NIT 900.320.794-7 y cuyo representante legal es la señora Sheila Lucia Restrepo Nieto identificada con cedula de ciudadanía número 22.533.535, dicha propuesta fue radicada en la Secretaria de Salud Departamental del atlántico y la misma consta de 135 folios.

A folio 11 y 12 se encuentra dentro del estudio previo las Obligaciones del contratista y en la descripción de las actividades de los Ítems más relevante según criterio de la comisión auditora, se anota las siguientes actividades a realizar por el contratista, así:

1. Realización de un (1) taller de Capacitación en Leptospirosis dirigidos a Médicos y enfermeras de las ESEs e IPSs de los 22 municipios del Departamento.

4. Población Objeto: 150 personas entre lo que se destacan médicos y enfermeras.

5. Perfil del Capacitador: Un (1) Medico Infectólogo, un (1) invitado del Ministerio de salud del área de zoonosis, un (1) Médico Veterinario especialista en Salud Publica y/o epidemiología y una Bacterióloga con experiencia en laboratorio clínico para el área de zoonosis, a los cuales se les deberá garantizar tiquetes, honorarios y estadía si fuese necesario.

6. Metodología: La actividad se realizará mediante taller teórico-práctico, de dos días de capacitación, intensidad de ocho horas/día.

7. Convocatoria: Estará a cargo del contratista quien deberá hacer uso de las estrategias pertinentes para garantizar la asistencia al evento. El contratista deberá garantizar una asistencia mínima del 90% para lo cual, deberá enviar invitación firmada por la Subsecretaria de Salud Pública y hará seguimiento a la misma con el fin de confirmar la participación.

10. Elaborar documento final con registros fotográficos en los que se evidencia la fecha del evento y conclusiones, presentar informe final al supervisor en medio físico y magnético (memoria USB) con registros de asistencia, sin tachones o borrones, y evidencias fotográficas (5) fotografías por capacitación incluyendo fotos del refrigerio, de los capacitados, del pendón donde se

visualice el logo de la empresa ejecutora y el de la gobernación. Las fotografías deben estar marcadas con el nombre de la capacitación y fecha a pie de página.

Se anexa los Estudios Previos del futuro proceso contractual, el cual en su fecha de elaboración solo se describe el mes correspondiente a abril de 2018, pero no señalan la fecha o día de su elaboración.

A folio 8 de la carpeta ejecutiva del contrato se encuentra el presupuesto elaborado por la Fundación como parte de uno de los insumos de la Propuesta presentada para la ejecución del contrato de prestación de Servicio.

Se anexa CDP número 382249 del 24 de Abril de 2018 y CRP número 3804872 del 13 de Agosto de 2018, artículo presupuestal de código 27580 (Otras condiciones endermo epidémicas), cuya fuente de recursos son los RPCLD (Ingresos Corrientes de Libre destinación) por valor de \$400.000.000.

Se encuentra archivada la póliza número 320-47-99400017588 del 23 de Agosto de 2018 aprobada mediante resolución número 5260 expedida el 10 de Septiembre de 2018.

Se encuentra anexada en el expediente del contrato el oficio de asignación de la supervisión en la servidora Dilia Esperanza Borge Bonadiez, Profesional Especializado Cód. 222 Gr 07 adscrita a la Secretaria de Salud Departamental.

Se anexa acta de inicio fechada 25 de Septiembre de 2018 acta final de fecha 3 de diciembre del mismo año.

El informe final del contratista es adecuado y coherente con el punto 10 del ítem “obligaciones del contratista” plasmado en el Estudio Previo y en la minuta del contrato, en el cual se describen las actividades a desarrollar por el contratista en la ejecución del contrato.

Dicho informe final del contratista no se encuentra radicado en la oficina de gestión documental de la Gobernación del Atlántico, toda vez que no tiene el radicado y el sticker que así lo señale.



14)

No. del Contrato	0155*2018*001516
Fecha	27 de Septiembre de 2018
Clase de Contrato	Prestación de Servicio
Contratista	Fundación Social Fénix Caribe.
Objeto	Apoyo Logístico para la organización y Ejecución del Duodécimo (XII) Encuentro Departamental y Tercero (III) Regional de Farmacovigilancia. Dentro de la dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la Salud de acuerdo con todos los estudios previos, propuesta y/o aceptación presentada por el contratista y acta de inicio los cuales hacen parte integral del presente contrato para todos los efectos legales.
Valor	\$200.000.000
Plazo	Dos (2) meses a partir de la suscripción del acta de inicio y previa aprobación de la garantía única por parte del Departamento y pago de impuestos y no podrá exceder Hasta el 31 de Diciembre de 2018.

ANALISIS:

A folio 7 de la carpeta ejecutiva del contrato se encuentra el presupuesto elaborado por la Fundación Social Fénix Caribe identificada con NIT 900.091.512-2, y representada legalmente por el señor Jorge de Jesús Triviño Nieto quien se encuentra identificado con cedula de ciudadanía número 8.773.465, dicho presupuesto forma parte de la Propuesta presentada para la ejecución del contrato de prestación de Servicio en estudio.

Se anexa estudio previo con fecha de elaboración junio de 2018 (no señala el día).

Se anexa CDP número 384381 del 22 de Agosto de 2018 y CRP número 3806647 del 27 de Septiembre de 2018, artículo presupuestal de código 27640 (inspección, vigilancia y control sanitario) con fuente de financiación de recursos propios de destinación específica (RPDE) por valor de \$200.000.000.

Se anexa póliza número BQ – 100017500 del 3 de octubre de 2018 y aprobada mediante resolución número No. 6450 de 19 de Octubre de 2018.

Oficio de asignación de supervisión en el servidor público Dilia Esperanza Borge Bonadiez, Profesional Especializado Cód. 222 Gr 07 adscrita a la Secretaria de Salud.

Se encuentra archivado en la carpeta el acta de inicio fechada 22 de octubre de 2018 y acta final del 6 de diciembre del mismo año, lo cual significa que la ejecución del contrato tuvo una duración de un mes y medio (1, 5 meses).

El informe final del contratista no se encuentra radicado en la oficina de gestión documental de la Gobernación del Atlántico, toda vez que no tiene el radicado y el sticker que así lo señale.

HALLAZGO No. 2

Condición: Los Contratos de Prestación de Servicios números 0155*2017*001018 y 0155*2018*001516, presentaron ejecución del objeto del contrato en una duración inferior a la establecida en la minuta.

Criterio: Minuta del Contrato, Clausula Tercera (Plazo de Ejecución).

Causa: Inefectividad en la elaboración de los Estudios Previos.

Efecto: Podría verse afectada la ejecución del objeto del contrato. **Hallazgo de Carácter Administrativo (A).**

15)

No. del Contrato	0155*2018*001459
Fecha	21 de Septiembre de 2018
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	FUNDACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL VALOR - ARTE
Objeto	Desarrollar talleres de sensibilización en el entorno escolar, comunitario, laboral para sensibilizar a la población frente a la necesidad de intervenir los factores de riesgo de la EPOC y promover los estilos de vida saludables de acuerdo con los estudios previos, propuesta y/o aceptación presentada por el contratista.
Valor	\$100.000.000
Duración	Dos (2) meses y quince (15) días

ANÁLISIS:

La carpeta no se encuentra foliada, no obstante, se pudo constatar que en ella se archivan los siguientes documentos:

Se encuentra archivado en la carpeta el Estudio Previo documento éste que tiene como fecha de elaboración Junio de 2018 (no describe el día).

El aviso de convocatoria pública de Selección Abreviada.

El análisis económico del sector.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) número 383300 del 5 de julio de 2018.

Invitación Pública.

Invitación a presentar propuesta de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión.

Aceptación de la misma por parte de la Fundación.

Propuesta por parte de la Fundación “VALORARTE”.

La evaluación de los requisitos habilitantes.
Criterios de Evaluación.

Registro Presupuestal número 3806430 del 21 de septiembre de 2018, por valor de \$100.000.000, artículo presupuestal de código 27200 (promoción de la salud, modos y estilos de vida saludable).

Se firma el 21 de septiembre de 2018, el contrato No. 001459 de 2018.

Se anexa oficio de asignación de supervisión en el servidor público Abad Silvera Arrellana.

Se observa lo concerniente a la legalización y ejecución del contrato tales como los siguientes documentos: Pólizas número 85-44-101094981, resolución de aprobación de las mismas, así como actas de inicio de fecha 2 de Octubre de 2018 y Acta final del 20 de Noviembre del mismo año).

Se observan Actas de Seguimiento llevadas a cabo por la supervisión del contrato.

Se anexa el Informe final del contratista el cual no tiene radicado de la dependencia gestión documental de la Gobernación del Atlántico.

Informe del interventor o supervisor.

Se observa el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la firma del contrato, se evidencian actas de asistencia del personal capacitado en los municipios, así como registros fotográficos.



Se encuentra informe de interventoría o supervisión, fechado 20 de noviembre de 2018.

Así mismo en la etapa de legalización del contrato se cumplió a cabalidad con los requisitos exigidos.

16)

No. del Contrato	0155*2016*000874
Fecha	18 de agosto de 2016
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	FUNDACIÓN NACIONAL SONRISAS Y ESPERANZAS.
Objeto	Implementar el programa de intervención familias fuertes en los municipios de la zona oriental del Departamento del Atlántico. De acuerdo con los estudios previos, propuesta y/o aceptación de la invitación presentada por el contratista.
Valor	\$175.000.000
Duración	Tres (3) meses.

ANÁLISIS:

La carpeta no se encontró correctamente foliada, y el contrato no anexa el Estudio Previo.

De igual forma la carpeta no cuenta con acta final del contrato, solo se aporta el acta de liquidación como reemplazo de aquella. No obstante, se pudo constatar que en su interior reposaban los siguientes documentos:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) número 362548 del 27 de Junio de 2016.

Invitación a presentar propuesta de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión.

Aceptación de la misma por parte de la Fundación.

Propuesta por parte de la Fundación Nacional Sonrisas y Esperanzas.

La evaluación de los requisitos habilitantes.

Registro Presupuestal número 3604078 del 18 de agosto de 2016, artículo presupuestal de código 27200 (Salud Publica Colectiva. Atlántico, más familias felices).

Se firma el 18 de agosto de 2016, el contrato No. 000874 de 2016.

Se observa lo concerniente a la legalización del contrato (Pólizas número 320-47-994000014317 del 24 de agosto de 2016, sin embargo, no se observa la resolución de aprobación de la misma, actas de inicio fechada 26 de agosto de 2016, pago de estampillas, actas parciales habilitantes para los pagos y acta de liquidación).

Se anexa oficio de asignación del supervisor en la servidora público María Helena Menco Polanco.

Se observan Actas de Seguimiento llevadas a cabo por la supervisión del contrato.

Informe final del contratista.

Informe del interventor o supervisor.

Reposan y se encuentran archivadas dos (2) Actas parciales firmadas y avaladas por la supervisión del contrato, las cuales fueron requeridas para la realización de los pagos.

No hay acta final del contrato, sin embargo, reposa acta de liquidación con fecha 30 de diciembre de 2016.

17)

No. del Contrato	0155*2015*000802
Fecha	23 de julio de 2015
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	FUNDACIÓN GERENCIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL.
Objeto	Realizar un curso de formación en Salud Mental y Bienestar dentro de la estrategia diferencial del adulto mayor-envejecimiento y vejez-en el Departamento del Atlántico, de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista.
Valor	\$60.283.794
Duración	Cuatro (4) meses.

ANÁLISIS:

La carpeta no se encuentra correctamente foliada, y el contrato carece de Estudios Previos, lo que implica no poder verificar si en la propuesta presentada y las actividades realizadas se haya dado cumplimiento a lo requerido en este estudio.

No hay invitación para presentar la propuesta, por consiguiente, no reposa propuesta del contratista ni tampoco se observa aceptación de la misma.

No obstante, se pudo constatar que en su interior reposaban los siguientes documentos:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal 352121 del 29 de abril de 2015.

Registro Presupuestal número 3504123 del 23 de julio de 2015, artículo presupuestal de código 27210 (Salud Pública Colectiva - Vejez digna y exitosa).

Se anexa minuta del contrato en estudio correspondiente al número 000802 firmado el 23 de julio de 2015.

Se anexa oficio de asignación de supervisión correspondiente a la servidora pública María Helena Menco Polanco, profesional especializado adscrita a la secretaria de salud del Departamento del Atlántico.

En lo concerniente a la legalización y ejecución del contrato, no se encontró Copia de la Póliza Única de Garantía a la que se hace referencia en los informes de interventoría, sin embargo, se anexa Resolución de aprobación de la póliza correspondiente a la resolución número 3920 del 12 de agosto de 2015 y en ella se manifiesta que la póliza corresponde al número 320-47-994000012408. Así mismo se anexa actas de inicio fechada 12 de agosto de 2015, pago de estampillas, actas parciales habilitantes para los pagos, acta final fechada 13 de octubre de 2015 y acta de liquidación del contrato.

Se observan Actas de seguimiento llevadas a cabo por la supervisión del contrato, e informe final del supervisor.

Por último, se archiva el informe final del contratista fechado 22 de septiembre de 2015, documento éste que no se encuentra radicado y recibido en la oficina gestión documental de la Gobernación del Atlántico, toda vez que no tiene el número de radicación y el sticker que así lo señale.

Se anexa Acta de Liquidación del contrato fechada 11 de Diciembre de 2015.

HALLAZGO No. 3

Condición: El Contrato número 0155*2015*000802 no presenta la póliza única de cumplimiento y en el 0155*2016*000874 no se anexa la Resolución de aprobación de la Póliza.

Criterio: Ley 80 de 1993, artículo 25, numeral 19, reglamentada dicha póliza en el Decreto 679 de 1994, artículo 16.

Causa: Desaplicación de las funciones atribuidas al supervisor y no dar cumplimiento a lo contenido en el contrato en el sentido que lo dispuesto en él es obligatorio para las partes

Efecto: No hay respaldo del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista frente a la entidad contratante.

Hallazgo de carácter Administrativo (A).

HALLAZGO No. 4

Condición: En los contratos número 0155*2018*001079, 0155*2018*001516, 0155*2018*001459 y 0155*2015*000802, el informe final del contratista no se encuentra radicado en la oficina de gestión documental de la Gobernación del Atlántico, este no registra el código de barras y el sticker que así lo señale.

Criterio: C.N Art 209; Ley 594 de 2000 Art 4° Literal d.

Causa: Inobservancia e impericia en la recolección de los soportes y su debida legación en las carpetas contractuales. Falta de Controles.

Efecto: Puede generar información distorsionada y/o desgreño administrativo.

Hallazgo de Carácter Administrativo (A).

HALLAZGO No. 5

Condición: Los contratos número 0155*2016*00874 y 0155*2015*000802 no anexan el Estudio Previo.

Criterio: Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.2.1.1.

Causa: No se realiza con detalle la suscripción del acta de evaluación. Falta de seguimiento y control en la etapa precontractual.

Efecto: Riesgo de celebrarse un proceso contractual no valido o carente de valor jurídico alguno y que puede invalidar o anular el proceso de selección.

Hallazgo de Carácter Administrativo (A).



18)

No. del Contrato	0155*2018*001766
Fecha	Noviembre 1 de 2018
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	Fundación Trabajemos por el País
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión a través de capacitación a la red de Laboratorios, Cito histopatología, alimentos, medicamentos, banco de sangre, y servicios trans funcionales, mediante conferencias magistrales, talleres, teórico practico de acuerdo con los estudios previos, propuesta y/o aceptación presentada por el contratista y acta de inicio los cuales hacen parte integral del presente contrato.
Valor	\$200.000.000
Duración	Un mes y 25 días.

ANALISIS

La carpeta del contrato anexa la propuesta por parte del contratista identificado con NIT 900816877-1 y representado legalmente por Anibel Estrada Altamar quien está identificado con cedula de ciudadanía número 22.635.193, así mismo está archivado los estudios previos de fecha marzo de 18 de 2017 firmados por el Secretario de salud (Folio 90 a 104).

Tanto los estudios previos (folio 102) como la invitación a contratar de la Gobernación del Atlántico y en la solicitud de elaboración del contrato, llevan en el punto 8 la nota sobre elaborar documento final con registros fotográficos y conclusiones. Presentar informe final al supervisor en medio físico y magnético con registro de asistencias, acta de realización de la actividad y evidencias fotográficas por capacitación incluyendo fotos del refrigerio, de los capacitados, del pendón donde se visualice el logo de la empresa y de la gobernación. Y las fotografías deben estar marcadas con el nombre de la capacitación y la fecha.

Presenta sin foliar póliza de garantía número 85-46101006846 de Seguros del Estado de fecha 07 de Noviembre de 2018 y aprobada por Resolución 6905 de Noviembre 8 de 2018 y otros documentos de la carpeta, es decir, no está foliada en su totalidad.

Existe en la carpeta a folio 89 la certificación de existencia y representación legal de la Fundación actualizada.

A folio 54 a 82 está contenida la hoja de vida de Angélica María Rodríguez León, como Ingeniera Química, la hoja de vida de Gladis Carolina Ruiz Cantillo y Javier Alonso Baena del Valle como médicos patólogo (Folio 28 a 53).

Existe evidencia en la carpeta (folio 20 a 27) sobre la experiencia de la fundación, y RUT de la Fundación y de su Representante Legal, así como del Formato Único de Vida diligenciado a nombre de la Fundación (Folio 12 a 17).

Se anexa CDP número 384388 de Agosto 22 de 2018 y CRP número 3807649 de Noviembre 1 del mismo año, artículo presupuestal 27630 (Gastos de inversión del Laboratorio de Salud Pública).

Se anexa el oficio donde se asigna la supervisión del contrato en cabeza de la funcionaria Elsy Isabel Sibaja Alean.

Se encuentra archivados igualmente los siguientes documentos: Acta de inicio de fecha Noviembre 15 de 2018 y acta final fechada 28 de Diciembre de 2018.

19)

No. del Contrato	0155*2018*001447
Fecha	Septiembre 18 de 2018
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	Fundación por una Comunidad Digna
Objeto	Realización del primer foro de las enfermedades zoo noticas-GSP de acuerdo con los estudios previos, propuesta y/o aceptación presentada por el contratista y acta de inicio los cuales hacen parte de este contrato para todos los efectos legales.
Valor	\$100.000.000
Duración	Dos (2) meses.

ANALISIS

La carpeta del contrato con la “Fundación por una Comunidad Digna” identificada con NIT 802.016.669-6 y representada legalmente por Judith Pacheco Russo quien posee cedula de ciudadanía número 22.399.204, no se encuentra foliada en su totalidad.

Revisada la carpeta donde reposa el expediente del contrato se evidencia que no anexa acta de inicio, documento indispensable para poder determinar el plazo del contrato, el cual está sujeto al inicio del mismo y además al

perfeccionamiento para su ejecución, ya que este no puede iniciarse sin la suscripción de las garantías y pago de impuestos violando la cláusula tercera del contrato.

Solo se anexa RUT de la persona jurídica pero no presenta RUT del representante legal de la Fundación.

Se observa el certificado de existencia y representación legal de la Fundación actualizado.

Los estudios previos esta elaborados y firmados por el Secretario de Salud y presentan fecha de Abril de 2018 (no describe el día). En el estudio previo se describe la justificación, la identificación de la necesidad a satisfacer, así como el presupuesto debidamente detallado, objeto y valor del convenio y forma de desembolso de los aportes, el plazo de ejecución y obligaciones del Departamento y de la fundación, documentos éstos que no están foliados

Está contenida en la carpeta del contrato la póliza 85-44-101095032 de octubre 1° de 2018 de Seguros del Estado y la Resolución de aprobación de póliza 5867 de Octubre 2 de 2018.

Se anexa hojas de vida de Guillermo Márquez Vizcaíno, Periodista, Ricardo Polanía Ovalle, Pediatra, Ángela Xiomara Castro Duran, medica veterinaria, Gerardo Gómez Meza, biólogo.

Se anexa CDP número 382249 de abril 24 de 2018, CRP número 38006223 de Septiembre 18 de 2018, artículo presupuestal de código 27580 (Otras condiciones endemo-epidemicas).

También se encuentra archivado el oficio de asignación de la supervisión en la servidora público Dilia Esperanza Borge Bonadiez.

No se anexa acta final en reemplazo de ella se anexa acta de pago total de fecha Noviembre 21 de 2018.

Se anexa a la carpeta informe final de las actividades con fotografías y firma de los participantes y CD adjunto.



20)

No. del Contrato	0155*2017*000942
Fecha	Julio 10 de 2017
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	Fundación Esperanza y Fe
Objeto	Estudio de seroprevalencia de enfermedad de Chagas en población escolar en 3 municipios del Departamento del Atlántico-Colombia, de acuerdo con los estudios previos, propuesta y/o aceptación de la invitación presentada por el contratista y acta de inicio los cuales hacen parte integral del presente contrato para todos los efectos legales.
Valor	\$200.000.000
Duración	Cuatro (4) meses.

ANALISIS:

La carpeta no está foliada en su totalidad, no observando lo que ordena la ley de Archivo.

No presenta el Formato Único de Hoja de Vida, debidamente diligenciado. Según la Ley 190 de 1995, establece en su artículo 1 que: "...Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita...".

El primer documento archivado en la carpeta corresponde al Estudio Previo, el cual tiene fecha de elaboración de mayo de 2017 (no describe el día) y se encuentra firmado por el Secretario de Salud de la Gobernación del Atlántico. En este Estudio Previo se establecen claramente los objetivos y requisitos generales de lo que la Administración Departamental pretende al evaluar la posibilidad de realizar una contratación directa escogiendo a la persona natural o jurídica que realice el objeto del futuro contrato. De igual manera se determina en dicho estudio la descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación, el objeto a contratar con sus especificaciones y los fundamentos jurídicos y normatividad que soportan la modalidad de selección del contratista. En este Estudio Previo se establece un valor estimado del contrato por la suma de \$200.000.000 y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses contados a partir de la aprobación de las garantías y pagos de impuestos.

El certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio se encuentra actualizado.

Se evidencia la existencia de los Certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General De la Republica y los antecedentes judiciales tanto de la Persona jurídica como del representante legal, así como del RUT de ambos.

Están contenidas en la carpeta contractual las hojas de vidas de los conferencistas las cuales corresponden a una sicóloga, una abogada, una enfermera superior, una bacterióloga, una auxiliar de enfermería y un analista de computación.

La propuesta se presenta en fecha junio 12 de 2017 para desarrollar la actividad en los municipios de Luruaco, Piojo y Tubará.

Se anexa CDP número 372036 de Mayo 3 de 2017 y CRP número 3703892 de Julio 10 de 2017, artículo presupuestal de código 27350 (Enfermedades transmitidas por vectores).

También se encuentra archivada en la carpeta del contrato en estudio la póliza número 320-47-99400001589 de Aseguradora Solidaria expedida el 11 de Julio de 2017.

Se anexa oficio de asignación del supervisor señalando al servidor público Manuel Pacheco Palencia el encargo de dichas funciones.

Se anexa acta de inicio fechada 12 de julio de 2017 y acta final de diciembre 12 de 2017.

No se presenta informes del supervisor ya que simplemente se elaboran las actas parciales y finales, solo se presenta la primera parte del informe final por parte del contratista. Se debiera hacer un seguimiento por parte del supervisor de las actividades de ejecución del contratista.

HALLAZGO No. 6

Condición: Los contratos número 2018*001460, 2017*001421, 2016*001329, 2018*001079, 2018*001516, 2018*001447 y 2017*000942 no especifican en los Estudio Previo la fecha exacta de su elaboración.

Criterio: Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1.

Causa: Falta de control y seguimiento en las actuaciones del área Contractual e Implementación de Procesos y Procedimientos Administrativos.

Efecto: Imposibilidad e imprecisión para identificar la cronología de los documentos contractuales. **Hallazgo de carácter administrativo (A).**

HALLAZGO No. 7

Condición: En el contrato número 0155*2017*000942 el informe de seguimiento del supervisor no especifica con detalle las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, solo se consignan actas de verificación del lleno de los requisitos para el pago.

Criterio: Ley 1474 de 2011, artículo 84, y artículo 34. Ley 80 de 1993, art. 53. Ley 1150 de 2007. Art 17.

Causa: Desconocimiento de las funciones encomendadas por parte del supervisor. Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.

Efecto: Riesgo de no alcanzarse los fines de la contratación. **Hallazgo de carácter administrativo (A).**

HALLAZGO No. 8

Condición: En la carpeta del contrato número 0155*2017*000942 no se evidencia el Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado.

Criterio: Ley 190 de 1995, artículo 1.

Causa: Falta de organización, revisión y control al momento de celebrar los contratos, por parte del encargado de la contratación.

Efecto: Posible contratación con contratistas inhabilitado. **Hallazgo de carácter administrativo (A).**

HALLAZGO No. 9

Condición: Las carpetas del contrato del 2015 número 000802, del 2016 número 000874, del 2017 número 001421, 000942 y 2018 números 000886, 001460, 001372, 001029, 001459, 001447, 001766, no se encuentran foliadas y los documentos archivados no están ordenados de manera cronológica de acuerdo a las fechas en que se van generando.

Criterio: Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12. Directiva No. 005 de 2018 del Archivo General de la Nación.

Causa: Desaplicación de las disposiciones sobre Gestión Documental y de los fines de la función pública.

Efecto: Se dificulta la identificación y ubicación de los documentos contenidos en la carpeta. No se garantiza la integridad del expediente contractual. **Hallazgo de carácter Administrativo (A).**



21)

No. del Contrato	0155*2016*000665
Fecha	Julio 1° de 2016
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	Corporación para el Bienestar María Reina de la Paz
Objeto	Realizar talleres de formación en promoción de la salud integral del adulto mayor y envejecimiento activo en los municipios del Departamento del Atlántico. De acuerdo con los estudios previos, propuesta y/o aceptación de la invitación presentada por el contratista.
Valor	\$100.000.000
Duración	Cuatro (4) meses.

ANALISIS

En el análisis de este contrato de prestación de servicios se puede observar lo siguiente:

La carpeta se encuentra debidamente foliada.

Los estudios previos están elaborados en fecha mayo 26 de 2016 y firmados por el Secretario de Salud y están contenidos entre los folios 1 a 8.

Entre los folios 9 a 14 se encuentran localizados los Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y el Boletín de Responsabilidad Fiscal que emite la Contraloría General de la Republica tanto de la persona Jurídica como del Representante legal.

Están contenidos en la carpeta el RUT de la persona jurídica y la autorización de la Junta Directiva para contratar (Folio 19 y 20). Solo presenta RUT de la persona jurídica pero no presenta RUT del representante legal de la Fundación. Entre los folios 21 a 71 están contenidas las hojas de vida de una licenciada de cultura fisca y deportes (X semestre), un médico, una sicóloga.

La propuesta que presenta la Fundación tiene incorporado el presupuesto proyectado para la ejecución del proyecto y lleva anexo el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio actualizado.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 361913 de Mayo 24 de 2016 se encuentra localizado en el folio 111 y el Registro Presupuestal No. 3603085 de julio 1° de 2016 contenido en el folio 120, artículo presupuestal de código 27210 (Salud Publica Colectiva-vejez digna y exitosa).

Se anexa póliza de garantía No. 85-44101076774 de julio 7 de 2016 de Seguros del Estado y su resolución de aprobación 3140 de julio 8 de 2016, documento éstos contenidos en los folios 116 y 121 respectivamente, así como la constancia de pago de estampillas departamentales No. 2153602 de la secretaría de Hacienda Departamental.

Se encuentra archivado el oficio de asignación de la supervisión del contrato correspondiéndole dichas funciones a la servidora pública María Elena Menco.

El acta de inicio tiene fecha julio 8 de 2016.

Existen en la carpeta tres (3) informes de la supervisión sobre el desarrollo y ejecución del contrato de fechas agosto 8, el primero, folio 127, Informe No. 2 de fecha septiembre 8 de 2016 (folio 132) e informe No. 3 8final) de fecha Octubre 11 de 2016. Acta final de pago (folio 138) de fecha octubre 11 y finalmente está incorporada el Acta de Liquidación del contrato en fecha Diciembre 30 de 2016.

Se encuentra anexo a la carpeta del contrato el informe final presentado por el contratista (Folios 244 a 426).

22)

No. del Contrato	0155*2017*000949
Fecha	Julio 10 de 2017
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	Fundación Legado Herencia Social y Cultural para la Humanidad. NIT 900.060.670-0. Rep. Legal Marlene Mady García Terán. C.C 32.706.605
Objeto	Contratación de las acciones del Plan de Salud Pública de intervenciones Colectivas-PIC del Departamento del Atlántico, Dimensión ni discriminación Sexualidad, Derechos sexuales, y reproductivos. Con actividad lúdica educativa para la promoción del ejercicio de una sexualidad placentera, libre y autónoma sin estigma, sin discriminación en el marco de os ejercicios de los derechos sexuales y reproductivos dirigidos a padres, docentes, y jóvenes de municipios priorizados de acuerdo con los estudios previos, propuesta y/o aceptación de la invitación presentada por el contratista.
Valor	\$120.000.000
Duración	Cuatro (4) meses

ANALISIS:

En el análisis de este contrato de prestación de servicios se puede anotar lo siguiente:

La carpeta se encuentra debidamente foliada.

Los estudios previos están elaborados en fecha 10 de Enero de 2017 y firmados por el Secretario de Salud y están contenidos entre los folios 1 a 8.

En este Estudio Previo se establecen claramente los objetivos y requisitos generales de lo que la Administración Departamental pretende al evaluar la posibilidad de realizar una contratación directa escogiendo a la persona natural o jurídica que realice el objeto del futuro contrato. Se establece las obligaciones de los contratantes. Se detalla el suministro necesario para el desarrollo de la actividad. De igual manera se determina en dicho estudio la descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación, el objeto a contratar con sus especificaciones y los fundamentos jurídicos y normatividad que soportan la modalidad de selección del contratista.

En este Estudio Previo se establece un valor estimado del contrato por la suma de \$120.000.000 y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses contados a partir de la aprobación de las garantías y pagos de impuestos.

De folio 9 a 18 se encuentra el Certificado de existencia y representación legal actualizada del contratista "Fundación Legado Herencia Social y Cultural para la Humanidad, identificado con NIT 900.060.670-0 y representado legalmente por Marlene Mady García Terán identificada con cedula de ciudadanía número 32.706.605. También aporta la Declaración de Renta y complementarios y certificación bancaria.

Presenta los Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y el Boletín de Responsabilidad Fiscal que emite la Contraloría General de la República tanto de la persona Jurídica como del Representante legal, Registro Único Tributario (RUT) y certificación del revisor fiscal sobre pago de seguridad social y parafiscal, folios 18 a 29.

Está a la vista el Formato Único de Hoja de Vida de la persona jurídica, diligenciado (Folio 32).

La propuesta de la Fundación está contenida entre los folios 34 a 75 y comprende también los requisitos de idoneidad y las hojas de vida del personal

a cargo de la ejecución del contrato, antecedido de la invitación para contratar por parte de la Gobernación del Atlántico.

Se anexa CDP número 372037 de Mayo 3 de 2017 y CRP número 37003913 de julio 10 de 2017, artículo presupuestal de código 27290 (Promoción de salud).

La carpeta presenta recibo de pago de impuestos departamentales No. 2227231 de Julio 13 de 2017 y póliza de garantía No. 85-44-1010850050 de julio 12 de 2017 de Seguros del Estado con resolución de aprobación 8787 de julio 13 de 2017 (Folios 85, 86 y 88).

Se anexa oficio de asignación del supervisor y se designa a la servidora pública Arilis Ruiz Medina.

A folio 94 y 97 presenta acta final de pago fechada 19 de septiembre de 2017 y acta de liquidación del contrato y declaración de paz y salvo de las partes en el contrato.

Mediante oficio de fecha Septiembre 19 de 2017 el contratista hace entrega del informa final el cual está contenido en un portafolio anexo (folio 99 al 202).

Se observa que en la carpeta no está contenida el acta de inicio, documento necesario para determinar el plazo de ejecución del contrato y verificar si se inició cumpliendo con los requisitos de la garantía y del pago de impuestos. Se viola la cláusula tercera del contrato (Folio 85).

HALLAZGO No. 10

Condición: Las carpetas de los contratos número 0155*2017*001421, 0155*2018*001447 y 0155*2017*000949 no registran el acta de inicio para la ejecución del contrato.

Criterio: Ley 80 de 1993, artículo 4, numeral 1. Clausula tercera de los tres contratos.

Causa: Desaplicación de la norma. Falta de previsión por parte del supervisor del contrato.

EFECTO: La inexistencia del acta de inicio impide el desarrollo normal de los plazos del contrato. No permite establecer un correcto cronograma para la ejecución del mismo acorde al plazo señalado. **Hallazgo de Carácter Administrativo (A).**



23)

No. del Contrato	0155*2016*000871
Fecha	Agosto 18 de 2016
Clase de Contrato	Prestación de Servicios.
Contratista	Fundación Bienestar Social sin Fronteras
Objeto	Implementar el programa de intervención de familias fuertes en los municipios de la zona oriental del Departamento del Atlántico: Galapa, Baranoa, Polonuevo, Sabanalarga, Manatí, Candelaria, Luruaco, y Repelón. De acuerdo con los Estudios Previos, propuesta y/o aceptación de la invitación presentada por el contratista y acta de inicio los cuales hacen parte integral del contrato para todos los efectos legales.
Valor	\$170.000.000
Duración	Tres (3) meses

ANALISIS:

En el análisis de este contrato de prestación de servicios se pudo observar lo siguiente:

La carpeta se encuentra debidamente foliada.

Los estudios previos están elaborados en fecha 10 de Enero de 2017 y firmados por el Secretario de Salud y están contenidos entre los folios 1 a 8. En este Estudio Previo de describen los antecedentes y descripción de la necesidad del proyecto, se establecen claramente los objetivos y requisitos generales de lo que la Administración Departamental pretende al evaluar la posibilidad de realizar una contratación directa escogiendo a la persona natural o jurídica que realice el objeto del futuro contrato. Las actividades a desarrollar, análisis de los riesgos, se establece las obligaciones de los contratantes, se detalla el suministro necesario para el desarrollo de la actividad, el objeto a contratar con sus especificaciones y los fundamentos jurídicos y normatividad que soportan la modalidad de selección del contratista. En este Estudio Previo se establece un valor estimado del contrato por la suma de \$170.000.000 y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses contados a partir de la aprobación de las garantías y pagos de impuestos.

En el folio 9 se encuentra la invitación a contratar por parte de la Gobernación del Atlántico en carta dirigida a la Fundación Bienestar Social sin Fronteras con NIT 900.705.330-7 y representada legalmente por el señor Alfonso David Donado García quien tiene cedula de ciudadanía número 8.783.341.

En los folios 12 a 16 están contenidos los Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y el Boletín de Responsabilidad Fiscal que emite la Contraloría General de la República tanto de la persona Jurídica como del Representante legal, Registro Único Tributario (RUT) y certificación del revisor fiscal sobre pago de seguridad social y parafiscales, folios 18 a 29. Solo presenta RUT de la persona jurídica pero no presenta RUT del representante legal de la Fundación.

A folio 20 está contenida la Certificación de Existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Barranquilla, actualizada.

Del folio 30 al 190 de la carpeta contractual está contenida la propuesta de la Fundación aceptando la invitación de la Gobernación, la documentación acreditando la idoneidad del contratista, como experiencia en la ejecución de este tipo de contratos, y las hojas de vida de cada uno de los participantes en las actividades a desarrollar en el contrato.

Se anexa CDP número 362549 de junio 27 de 2016 y Certificado de Registro Presupuestal (CRP) número 3604070 de Agosto 18 de 2016, artículo presupuestal de código 27200 (Salud publica colectiva).

La carpeta presenta recibo de pago de impuestos Departamentales No. 2163787 de Agosto 24 de 2016 (folio 202) y póliza de Garantía No. 320-47-994000014313 de Agosto 24 de 2017, Aseguradora Solidaria de Colombia, aprobada con Resolución 4004 de agosto 25 de 2016 (Folio 206 y 208).

De igual manera se encuentra archivado en la carpeta del contrato en estudio el oficio de asignación del supervisor designándose para dichas funciones a la profesional especializada adscrita a la Secretaria de Salud Departamental doctora María Elena Manco.

Se anexa acta de inicio de fecha Agosto 26 de 2016 y acta final de Noviembre 24, del folio 210 al 235 está contenido el primer informe del contratista y el informe del supervisor en el folio 257 y del folio 266 al 271 se encuentra contenido el informe final por parte del supervisor. También está contenida en la carpeta del contrato el Acta de Liquidación de fecha diciembre 30 de 2016.

Se observa un informe final presentado por el contratista que contiene fotos y actas con firmas del participante contenido en dos (2) fólderes anexos, el primero del folio 281 al 400 y el segundo del folio 401 al 584.

HALLAZGO No. 11

Condición: En los contratos número 0155*2018*001447, 0155*2016*000871, 0155*2016*000665, solo aporta el Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, pero no el del Representante legal.

Criterio: Ley 863 de 2003, art. 19, Decreto 2788 de 2004, art 1.

Causa: Falta de aplicación y observancia de los requisitos exigidos para el pago del contrato.

Efecto: Se obstruye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio. **Hallazgo de carácter Administrativo (A).**

24)

No. del Contrato	0155*2016*000664
Fecha	1 de Julio de 2016
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	FUNDACION LA ROSA DE SAHAROM PARA UNA VIDA INTEGRAL
Objeto	Realizar mesas de trabajo con organizaciones de mujeres víctimas del conflicto armado, defensores y líderes de derechos humanos; para promover un espacio de capacitación y orientación a la población víctima del desplazamiento forzado y otras víctimas en: deberes y derechos en salud normativa vigentes, autos de la corte, fortalecimiento de las mesas municipales de víctimas y mesa departamental". de acuerdo con los estudios previos, propuesta y/o aceptación de la invitación presentada por el contratista y acta de inicio los cuales hacen parte integral del presente contrato para todos los efectos legales.
Valor	\$170.000.000
Duración	Cuatro (4) meses contados a partir de los requisitos de ejecución y firma del acta de inicio

ANÁLISIS:

En el estudio previo de fecha 26 de mayo 2016, establece como forma de pago tres desembolsos de 30, 30, y 40% respectivamente, también se establece que el contratista deberá acreditar su idoneidad y experiencia directamente relacionada aportando las hojas de vida de los profesionales que realizaran la capacitación así:

Un profesional del derecho con mínimo dos años de experiencia certificada con población víctima y/o poblaciones vulnerables; un profesional en medicina con dos años de experiencia en seguridad social en salud y un profesional en trabajo social con mínimo dos años de experiencia certificada con población víctima y/o poblaciones vulnerables.

Con tal personal el contratista debería realizar 22 mesas de trabajo, una por municipio sobre derechos y deberes en salud dirigidos a defensores de derechos humanos con una intensidad horaria de 4 horas y con un mínimo de 30 asistentes cada una.

Además, realizará 5 talleres de capacitación a organizaciones de mujeres víctimas del conflicto armado de las cuales 4 serán en soledad y una en Baranoa con una intensidad horaria de 4 horas y con un mínimo de 30 asistentes cada una.

También se desarrollarán 22 foros, uno por municipio, dirigido a personas víctimas del conflicto armado con una intensidad horaria de 4 horas y con un mínimo de 20 asistentes cada una.

No podemos dejar de señalar que la entidad estableció el temario a tratar y se indica además que el capacitador deberá brindar a los asistentes una merienda saludable de menú previamente aprobada por el supervisor además el capacitador a cada asistente deberá brindarle un subsidio de transporte de \$5.000 para que asista a la capacitación.

Además, deberá brindar plegables salones silletería etc. tales prestaciones deberán documentarse en informe escrito con registro fotográfico y registro de firmas.

Se anexa CDP número 361911 de 24 de mayo de 2016, CRP número 3603084 del 1 de julio de 2016, artículo presupuestal de código 27650 (Salud Pública Colectiva – Restablecimiento Integral Social a las Víctimas del Conflicto Armado Interno).

Póliza de seguros de cumplimiento número 85-44-101076776 Seguros del Estado.

Con respecto al cumplimiento del contrato se evidencia acta de inicio fechada 21 de julio de 2016 (folio 176), informe final del contratista fechado 21 septiembre de 2016, informe del supervisor María Elena Menco Polanco, y acta final fechada 18 de octubre de 2016.

El primer informe de interventoría de fecha 22 de agosto nos indica que se realizaron 15 de los eventos programados, además el supervisor deja constancia del cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social y para ello anexa certificados de pago aportados por el contratista.

El segundo informe de interventoría de fecha 21 de setiembre nos indica que se realizaron 18 de los eventos programados además el supervisor deja constancia del cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social y para ello anexa certificados de pago aportados por el contratista.

El informe final de interventoría de fecha 18 de Octubre nos indica que se realizaron 8 de los eventos programados, además el supervisor deja constancia del cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social y para ello anexa certificados de pago aportados por el contratista.

Lo indicado por el supervisor corresponde a lo descrito por el contratista en sus Informes así: se evidencia la existencia de dos informes. El primero de ello fechado 21 de setiembre y el segundo fechado 22 de agosto (folios 211 a 700).

En los informes se evidencia registro fotográfico de las actividades desplegadas, formatos de evaluación de la actividad, registro de asistencia acompañado de la firma de los asistentes, y un informe detallado de las actividades desarrolladas.

En tal virtud se estima que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos señalados por el contratante.

25)

No. del Contrato	0155*2016*001033
Fecha	Octubre 31 de 2016
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	7 CONSULTORES PLUS S.A.S.
Objeto	Apoyo a la gestión en la fase IV, para continuar la implementación del sistema de gestión de calidad a través del acompañamiento en el proceso de estimación de incertidumbre en cuatro ensayos del laboratorio departamental de salud pública, norma ISO 17025:2005 Y apoyo en la realización de dos auditorías internas con el fin de al sistema en el laboratorio departamental de salud pública, de acuerdo con los estudios previos, propuesta y/o aceptación de la invitación presentada por el contratista y acta de inicio los cuales hacen parte integral



	del presente contrato para todos los efectos legales.
Valor	\$100.000.000
Duración	Dos meses

ANÁLISIS:

El estudio previo indica que el contrato se solventará en dos pagos correspondientes cada uno al 50% del valor del contrato (\$50.000.000 c/u)

La actividad principal a contratar era el acompañamiento en la estimación de incertidumbre en cuatro pruebas de ensayo, para ello el contratista brindaría una formación y entrenamiento al personal de 24 horas.

En segundo nivel, se realizaría la estimación de incertidumbre en la prueba de ensayo consistente en tres actividades de diagnóstico, observación y reconocimiento y de estimación de incertidumbre.

Y ya en el tercer nivel se realizaría una auditoria interna al sistema en dos ciclos de auditoria aplicando la norma NTC ISO 17025:2005.

Para realizar tales actividades el contratista debería contar con profesionales especialistas en auditoria de calidad con experiencia en acreditación de laboratorios clínicos y certificación en norma NTC ISO 17025:2005 y especialistas en validación y cálculo de incertidumbre de métodos de ensayo en las distintas áreas de salud pública norma NTC ISO 17025:2005.

El contrato se realizó por contracción directa habida cuenta que el contratista demostró la capacidad para desarrollar el contrato además de la idoneidad y experiencia para ello.

En tal virtud la líder del programa de LDSP ELCY SIBAJA ALEAN certifica con fecha 23 de septiembre la idoneidad del contratista luego de revisar la propuesta y las hojas de vida presentadas por el mismo. Emitiendo por tanto concepto favorable para la contratación.

Es de señalar que en su propuesta el contratista señala contar con un equipo multidisciplinario y acredita la experiencia e idoneidad del mismo aportando sus hojas de vida incluyendo los soportes de las mismas.

Así las cosas, se observa que el equipo ofertado consta del bacteriólogo Jesús Alberto Mejía Torres, el Ingeniero industrial Álvaro mejía torres; además de Leonardo de Jesús Vence Ordoñez ingeniero químico con estudios en gerencia

de la calidad de la Universidad del Norte y el ICONTEC y experiencia en certificación de laboratorios.

Además, el equipo estaría liderado por el Ingeniero JULIO BARCELÓ DIB ingeniero de sistemas especialista en gerencia de salud, en auditoria de servicios de salud, en salud ocupacional y con estudios en calidad y acreditación en norma ISO y quien ha laborado en el laboratorio de salud pública como consultor en calidad y en estimación de incertidumbre y metrología.

Se anexa CDP número 361899 del 24 de mayo de 2016, CRP número 36005500 del 31 de octubre de 2016, artículo presupuestal 27230 (Salud Publica Colectiva – más familias saludables).

Se observa además en el legajo contractual que el contratista canceló estampillas departamentales y distritales el 18 de noviembre y el 21 de diciembre, respectivamente, y aportó póliza de seguros como garantía única número 85-45-1010079768 Seguros del Estado, aprobada mediante resolución número 5756 del 22 de noviembre de 2016.

Se suscribe acta de inicio con fecha 22 de noviembre y se evidencia igualmente acta de pago final de fecha 13 de diciembre, la cual viene acompañada de informe del contratista y certificaciones de pago a aportes de seguridad social y parafiscales.

Finalmente se observa que el supervisor suscribe informe final de supervisión con fecha 13 de diciembre; documento en el que el supervisor discrimina las actividades a desarrollar por el contratista estimando el cumplimiento de las mismas en un 100%.

El acta de liquidación del contrato reposa en el expediente con fecha 19 de septiembre de 2017.

Finalmente, podemos señalar que no deja de llamar la atención que el contratista en su propuesta señala que el valor de la misma no incluye la impresión de la información y documentación del proyecto y que por eso todos esos documentos incluyendo el informe final se entregarían solo en medio magnético.

Todo lo anteriormente anotado evidencia que el contrato discurrió de conformidad con lo señalado en el estudio previo y que el contratista dio cumplimiento al objeto contractual.



26)

No. del Contrato	0155*2016*000860
Fecha	16 de Agosto de 2016
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	FUNDACION DE DESARROLLO SOCIAL CONTIGO ATLANTICO
Objeto	Realizar jornadas lúdico pedagógicas para la promoción de la salud mental en los 22 municipios del departamento.
Valor	\$100.000.000
Duración	Cuatro (4) meses

ANÁLISIS:

El estudio previo de fecha 11 de julio de 2016 señala que el pago del contrato se realizaría en tres contados de 30, 30 y 40 millones respectivamente de la siguiente forma: el primer pago una vez transcurrido el primer mes desde el acta de inicio y previa entrega del informe de actividades ; el segundo pago una vez transcurrido el segundo mes desde el inicio del contrato y prevé entrega del informe de actividades y un pago final que deberá estar precedido de certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

El objeto del contrato incluye realizar cinco jornadas de movilización de 4 horas cada una sobre promoción de vida y salud mental dirigida a la comunidad educativa de 5 municipios del departamento y de por lo menos 50 personas por actividad.

Además se realizarán diez encuentros lúdico pedagógicos de cuatro (4) horas cada una sobre el fortalecimiento de la auto estima, auto concepto, bullying, dirigido a la comunidad educativa de las instituciones educativas, la promoción de la vida y la salud mental dirigido a la comunidad educativa de diez municipios del departamento con una asistencia mínima de 30 personas.

Finalmente se realizarán 10 capacitaciones de cuatro horas sobre manejo de la tecnología como factor protector y de riesgo para la promoción de la salud mental. Dirigidos a padres de familia y docentes de diez municipios del departamento con la asistencia de por lo menos 30 personas.

El contrato incluye la elaboración y entrega de 500 camisetas con contenido del programa se deberá brindar merienda a los asistentes.

El contrato se realizó por contracción directa habida cuenta que el contratista demostró la capacidad para desarrollar el contrato además de la idoneidad y experiencia para ello.

En tal virtud la profesional especializada de la oficina de salud pública MARIA ELENA MENCO POLANCO certifica con fecha 10 de agosto la idoneidad del contratista luego de revisar la propuesta y las hojas de vida presentadas por el mismo. Emitiendo por tanto concepto favorable para la contratación

El contratista aporta la hoja de vida de dos profesionales en psicología uno de ellos con 14 años de experiencia en promoción de la salud mental y la segunda especializada en gerencia del recurso humano y además un técnico profesional en periodismo quien aporta copia de la tarjeta profesional 6.807 de Ministerio de Educación evidenciándose que las hojas de vida soportan la información en ella contenida con respaldo documental y certificaciones.

Además de lo anterior el ofertante aporta hasta 6 contratos con objetos similares suscritos con el departamento del atlántico en y el municipio de Sabanalarga con objetos similares o relacionados.

Se anexa CDP número 362759 del 8 de julio de 2016, CRP número 3604043 del 17 de agosto de 2016, artículo presupuestal de código 27230 (Salud Publica Colectiva – más familias saludables).

Una vez seleccionado el contratista y suscrito el contrato se evidencia pago de estampillas departamentales con fecha 26 de agosto y suscripción de garantía única (póliza) en la misma fecha correspondiente a la número 85-44-101077751 de Seguros del Estado, siendo está aprobada mediante resolución 4037 de 26 de agosto de 2016 surtiéndose el registro el día 17.

Se observa acta de inicio de fecha 7 de septiembre.

El primer informe de interventoría (supervisora María Elena Menco Polanco) es de 7 de octubre y en el mismo se reporta actividades realizadas, municipios beneficiados en cada una y número de participantes.

Del mismo tenor se observan actas parciales de pago 02 de fecha 9 de noviembre y acta de pago final de 28 de noviembre.

Es de señalar que el contratista entrego informe de ejecución contractual con listado de asistencias registro fotográfico y directorio de asistentes.

Se observa finalmente en el legajo contractual que el contrato fue liquidado el día 30 de enero de 2017.

Todo lo anteriormente anotado evidencia que el contrato discurrió de conformidad con lo señalado en el estudio previo y que el contratista dio cumplimiento al objeto contractual.

27)

No. del Contrato	0155*2015*00732
Fecha	Julio 6 de 2015
Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL
Objeto	REALIZAR CUARENTA Y CUATRO 44 TALLERES DE PROMOCION DE LA SALUD INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR.
Valor	\$139.716.206
Duración	Cinco (5) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio

ANÁLISIS:

El contrato en comento tiene por objeto la realización de 22 talleres de educación para la salud y vida para la tercera edad; 22 talleres motivacionales y de inteligencia emocional y la entrega de 900 folletos de promoción de la salud a los adultos mayores.

Es de señalar que en el legajo contractual se deja evidencia documental de la aprobación de la póliza número 320-47-994000012201 de SOLIDARIA DE COLOMBIA y aprobada mediante Resolución 3501 del 6 de julio de 2015 así como también del pago de estampillas departamentales de conformidad con el comprobante 2-1-248253 de 6 de julio de 2015.

Las convocatorias a tales eventos fueron realizadas por la misma secretaria de salud departamental en coordinación con los centros de vida para el desarrollo de la actividad con la población adulto mayor de los 22 municipios.

Se encuentra archivado en la carpeta del contrato en estudio, CDP número 35212 de 29 de abril de 2015, CRP número 3503649 de 24 de junio de 2015, artículo presupuestal de código 27230 (Salud Pública Colectiva – más familias saludables).

El contrato pese a lo pactado fue cancelado en un solo contado previa cumplimiento de la totalidad de las acciones contratadas pago que por demás fue realizado el día 4 de noviembre de 2015; debemos además señalar que se evidencia la existencia de acta de liquidación del contrato fechada 27 de noviembre de 2016.

Se observa así mismo que el contratista como evidencia de la ejecución del contrato hace entrega de tres (3) informes a saber:

Un Primer informe fechado septiembre 10 de 2015 que comprende las actividades desarrolladas en los municipios DE SOLEDAD, MALAMBO, CAMPO DE LA CRUZ, SUAN, SANTO TOMAS, PALMAR DE VARELA, POLO NUEVO, GALAPA Y SABANALARGA.

Un Segundo informe fechado octubre 12 de 2015 que comprende las actividades desarrolladas en los municipios de MANATÍ, PIOJO, CANDELARIA, USUACURI, PONEDERA Y REPELON.

Y un Informe final fechado noviembre 3 de 2015 que comprende las actividades desarrolladas en los municipios de TUBARA, SANTA LUCIA, JUAN DE ACOSTA, LURUACO, BARANOA Y PUERTO COLOMBIA.

En tales informes el contratista soporta la ejecución de las 44 actividades contratadas de la siguiente manera:

Para los 22 talleres de educación para la salud y vida activa en la tercera etapa del ciclo vital ajunta un total de 1159 evidencias fotográficas distribuidas así: 545 en el primer informe, 368 en el segundo informe y 246 en el informe final, igualmente se anexaron 660 videos distribuidos así; 545 en el primer informe, 69 en el segundo informe y 46 en el informe final.

Para los 22 talleres motivacionales y de inteligencia emocional: se adjuntaron en los informes un total de 1285 evidencias fotográficas las cuales está disponibles 614 en el primer informe, 362 en el segundo informe y 309 en el informe final; de igual manera se anexan 203 videos de los cuales se encuentran disponibles 108 en el primer informe, 51 en el segundo y 44 en el informe final.

Así las cosas, el contrato cuenta con un abundante registro fotográfico y de video que evidencian su cumplimiento, tal como lo manifiesta la supervisora María Elena Menco Polanco, además, se observa que a tales informes se acompaña además listado de asistente en los que se incluye firma de los



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



mismos y huella digital que corrobora la identidad de cada uno de los participantes.

Todo lo anteriormente anotado evidencia que el contrato discurrió de conformidad con lo señalado en el estudio previo y que el contratista dio cumplimiento al objeto contractual.



1. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Vigencias 2015 al 2018

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVAS	11	
2. DISCIPLINARIAS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	\$0
• Obra Pública	-----	\$
• Prestación de Servicios	-----	-----
• Suministros	-----	-----
• Consultoría y Otros	-----	-----
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	11	\$0



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4





CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4

